

308902
4
2ej



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE ADMINISTRACION
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A:

CONSUELO BLANCO GAMBOA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. GUSTAVO PALAFOX DE ANDA

MEXICO, D.F.

1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO 1

ANTECEDENTES

1.1	Definición de una empresa maquiladora.	1 - 3
1.2	Panorama nacional y orígenes en México.	3 - 10
1.3	Hechos relevantes.	
1.3.1	El ingreso de México al GATT.	10 - 12
1.3.2	México ante el sistema general de preferencias.	12 - 14
1.3.3	Inversión y uso de capital.	14 - 16
1.3.4	Tecnología e insumos.	16 - 16
1.3.5	Apoyo oficial.	16 - 17
1.3.6	Productos y procesos.	17 - 18
1.3.7	Localización.	18 - 24

CAPITULO 2

REQUISITOS Y APOYOS PARA LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION

2.1	Reglamento y regulación para las maquiladoras	26 - 33
2.2	Incentivos para la industria maquiladora.	
2.2.1	Aduanales.	33 - 33
2.2.2	Ventas domésticas y suministros.	33 - 34
2.2.3	Financiamientos.	34 - 45
2.2.4	Impuestos.	
2.2.4.1	Impuesto sobre la renta.	46 - 47
2.2.4.2	Impuesto del 2% al activo de las empresas.	47 - 48
2.2.4.3	Impuestos al valor agregado.	48 - 49
2.2.5	Depreciación acelerada.	49 - 50
2.2.6	Otros incentivos.	50 - 50
2.3	Las fracciones 806 y 807 de los Estados Unidos.	50 - 54

CAPITULO 3

LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA

3.1	Estabilidad en el empleo.	55 - 59
3.2	Rotación en el trabajo.	59 - 61
3.3	Condiciones de trabajo.	
3.3.1	Jornada de trabajo.	62 - 64

3.3.2 Salarios.	64 - 68
3.3.3 Seguridad industrial.	68 - 68
3.3.4 Sindicalismo.	68 - 70
3.4 Utilización de la mano de obra femenina en la industria maquiladora.	70 - 75

CAPITULO 4

PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION

4.1 Tendencias de la economía mundial.	76 - 77
4.2 Consideraciones de la actual administración.	77 - 81

CONCLUSIONES

APENDICE I

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

En esta tesis se presenta a grandes rasgos cierta información básica e importante sobre uno de los sectores de la industria mas dinámicos y controvertidos del país, sobre todo en esta última década: La Industria Maquiladora en México.

Sobre las maquiladoras ha habido una gran polémica en México. Con frecuencia se adoptan posiciones extremas, ya que hay quienes sólo consideran los efectos negativos y quienes únicamente piensan en los efectos positivos, cuando debiera tenerse una visión global acerca de ella.

Recientemente ha proliferado como un hongo, principalmente en la franja fronteriza norte de nuestro país, abarcando diferentes ramas de la industria como lo son la textil, automotriz, electrónica, etc.

La industria maquiladora ha demostrado ser una actividad que ofrece grandes oportunidades para el futuro, por ser moderna y dinámica. Además, la aportación de la industria maquiladora de exportación al crecimiento económico nacional ha ido en ascenso, sin embargo, este impacto positivo se ha visto diezmado por el deterioro de los términos de intercambio de México en relación con el mercado mundial y por el abaratamiento del peso frente al dólar, que si bien ha promovido las exportaciones nacionales al abaratarlas en el

mercado exterior, deteriora el precio del valor agregado en una proporción similar.

A fines de los años 50's se dá una contracción en el dinamismo de la actividad. Bajo el amparo de políticas oficiales, la maquila surge como sector de relevo, con nueva orientación del modelo industrial. El gobierno no permitirá que la inversión en esta industria desplace a empresas nacionales, ya que se trata de que sea complemento de la industria nacional y además, deberá tener una responsabilidad adicional de modo que no le cueste a la nación en términos de divisas la capacitación tecnológica, y que a través de ésta se desarrolle la mano de obra mexicana.

El desempeño de la industria maquiladora en la década de los 80's ha sido impresionante, tanto por sus resultados cuantitativos, como por haber mostrado ser una industria duradera que ofrece la oportunidad de integrar a firmas de otros sectores ubicados en el país como proveedores de insumos locales. Esta oportunidad a la vez es un reto a las empresas nacionales a elevar su calidad, mejorar tiempos de entrega, precios y demás servicios.

Es por ello que en esta tesis se busca señalar aquellos aspectos claves para el mejor aprovechamiento de esta industria.

Entre los temas que se consideraron importantes, el capítulo primero habla de la definición de maquiladora, los orígenes de esta industria en el país, incluyendo su localización principal en territorio

nacional, así como los principales productos de exportación de esta industria.

En el capítulo segundo se trata en forma breve, asuntos tales como el régimen legal y fiscal más sobresalientes para esta industria, algunos de los impuestos que mas le repercuten, así como los apoyos crediticios proporcionados a las maquiladoras por Sociedades Nacionales de Crédito nacionales.

El capítulo tercero versa sobre la uno de los factores de la producción mas significativo como lo es la mano de obra utilizada por esta industria, sus características, rotación del personal, compensaciones, prestaciones y algunos otros aspectos relativos, haciendo hincapié en la importancia que ocupa la mujer en el desarrollo de esta industrial. Todo ello con el objeto de hacer notar la oferta de trabajo existente en nuestro país y algunas de las ventajas que se obtienen al contratar obreros mexicanos.

En el cuarto capítulo se trata de hacer una proyección del futuro de esta industria en base a algunos de los discursos presidenciales de la actual administración, así como lo publicado en algunas notas periodísticas. Se busca llegar a las perspectivas de esta industria.

Para la realización de esta tesis, la metodología utilizada se basa en la investigación teórica, por ser algo relativamente nuevo, buscando que sirva de guía a todas aquellas personas que deseen establecer una industria maquiladora. Tratando de dar un panorama de aquel-

los aspectos sumamente importantes para el inversionista extranjero y también busca aclarar, en cierto sentido, las características de esta industria para aquellos interesados, en un tema tan polémico como lo es la Maquiladora.

Esta tesis es una pequeña muestra de la actividad maquiladora en el país, el camino que queda es aún largo; sin embargo el lector podrá continuar recorriéndolo para desentrañar las características de la Maquiladora en México.

C A P I T U L O I

1. ANTECEDENTE

1.1 DEFINICION DE UNA EMPRESA MAQUILADORA

El término maquiladora viene de la palabra española "maquila" usada en el México Colonial para designar el trabajo que hacían los molineros que realizaban la molienda de granos pertenecientes a otras personas. En nuestros días, es una facilidad con que cuenta la producción mexicana, ya sea de manufactureros, ensambladores y procesadores de materia prima o insumos importados libres de derechos y en depósito bajo fianza (in-bond) para la re-exportación eventual.¹

Se denominan maquiladoras aquellas empresas a las que el gobierno aprobó un *Programa de Operación de Maquila* en los términos del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de exportación publicado en el Diario Oficial de agosto de 1983. Dicho Decreto, en el capítulo primero fracción VII establece lo siguiente:

MAQUILADORA : "La empresa, persona física o moral a la que, en los términos del presente ordenamiento, le sea aprobado un programa de maquiladora y exporte la totalidad de su producción."

1 How to use Mexico's in-bond industry, pag 5.

OPERACION DE MAQUILA : " El proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración, operación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación."

PROGRAMA INDUSTRIAL PARA LA MAQUILADORA DE EXPORTACION : "Es un mecanismo establecido por el gobierno de México por medio del cual la importación temporal de materia prima, maquinaria y equipo libre de impuestos para la manufactura en México de productos de exportación."²

El Lic. Stanislaw A. Kowarzyk en el libro publicado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas nos habla de 3 tipos de maquiladora:

1. **Vendedoras de Servicios de maquila pura**, las cuales cobran por pieza producida absorbiendo el riesgo de la eficiencia en la producción; pueden ser de capital nacional, mixto o extranjero.

2. **Vendedoras de servicios de manufactura, ensamble o producción** desde el punto de vista administrativo exclusivamente. Estas empresas cobran por hora aplicada al producto y en la cual el cliente tiene la responsabilidad de manejar la operación industrial. También pueden ser de capital nacional, mixto o extranjero.

3. **Propiedad de la Compañía extranjera**, considerada como centro de producción dentro de la misma economía".

2 Mexico it's in-bond industry your investment opportunity, pag 7.

La típica maquiladora usa insumos importados de los Estados Unidos, a donde, generalmente, se destinan los productos terminados.

La industria maquiladora mexicana es un ejemplo de la tendencia global conocida por términos tales como producción compartida, industria global, nueva política industrial, etc.

Para compañías internacionales el mayor atractivo de invertir en una maquiladora es el ahorro en salarios, los cuales son competitivos y aún más bajos que en centros productivos del pacífico, además de la facilidad de poder encontrar gente que aprende fácilmente los oficios.

Existen otros aspectos favorables para la localización de esta industria en el país, los cuales se tratarán más adelante.

1.2 PANORAMA NACIONAL Y ORIGENES EN MEXICO

Se tratará de estructurar el panorama nacional como una reseña cronológica de la industria, haciendo hincapié en aquellos ordenamientos que han ido moldeando su operación y en aquellos detalles que han configurado su naturaleza.

Se busca dar un enfoque general que permita conocer como ha ido creciendo en volumen y complejidad dicha industria.

Cabe destacar que un antecedente clave para el desarrollo de esta industria fue la situación por la que pasaba la frontera norte de México en la década de los 50's, debido a su alta concentración y crecimiento demográfico originado en los años 30's, ya que la economía estaba muy deprimida y existía la esperanza de encontrar un empleo en los Estados Unidos mejor remunerado. Se inició así un programa conjunto entre los

gobiernos de México y los Estados Unidos conocido como *Programa de Braceros* ; el primero de estos programas fue aprobado en 1942, donde se asentaban las bases para la contratación de actividades principalmente agrícolas. Posteriormente se modificó dicho programa y se le llamó Ley Pública 78, aprobada en 1951. Pero debido a graves problemas surgidos en relación a los obreros norteamericanos, el Congreso de los Estados Unidos votó en contra de una prórroga a dicha ley, terminando así oficialmente en 1964, lo cual es clave para ver la necesidad del gobierno mexicano que buscaba alguna forma adecuada de solucionar los problemas que todo esto acarrearía, como el desempleo y una economía decreciente, y fue así como se pensó en la Industria Maquiladora como una muy viable y próspera alternativa.

Posteriormente, para la consolidación de la industria maquiladora en México se firmó un acuerdo entre las Secretarías de Hacienda y de Comercio a mediados de 1965, en el cual se acordó ofrecer facilidades administrativas a la industria maquiladora para la importación temporal de equipo, maquinaria y componentes exentos del pago de derechos de importación, buscando con ello incentivar a empresas manufactureras, creando así nuevas oportunidades de empleo para el mercado laboral fronterizo que se caracterizaba por una sobre oferta de fuerza de trabajo inexperto y de esta manera se dió un desenvolvimiento del área fronteriza norte, buscando también crear una nueva fuente de divisas para el país y lograr con esto solventar los agudos desequilibrios de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En 1966 el Presidente Gustavo Díaz Ordaz anuncia en forma oficial a la industria maquiladora como parte central del Programa Gubernamental de Industrialización de las Fronteras y se dió gran apoyo a la política de sustitución de importaciones impulsando la industrialización..

Entre los años de 1968 y 1969 se diseñaron los primeros parques industriales exclusivos para la maquiladora. Actualmente existen alrededor de 30 parques de este tipo en el norte del país (Apéndice I).

Así como resultado de todo lo anterior, hasta 1968 se dió el establecimiento de varias plantas en la franja fronteriza norte, la mayoría de ellas relativamente pequeñas, subsidiarias de corporaciones también pequeñas y medianas en su mayoría de empresas norteamericanas.

En 1970 La Cámara Americana de Comercio de México (The American Chamber of Commerce of Mexico) tuvo un papel importante y declaró: "la Cámara apoyará cualquier esfuerzo para incrementar los beneficios de México y Estados Unidos mediante un acercamiento integral de sus economías a través de programas tales como el Programa de Industrialización de la Frontera". A partir de ese año (1970) comenzaron una serie de seminarios anuales para promover la Industria Maquiladora Mexicana.

En 1973 el gobierno mexicano promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Extranjera, la cual delimita las condiciones y sectores donde es aceptada la inversión extranjera; además crea la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual autorizaba la posesión extranjera del 100% del capital de dichas maquiladoras.

Así fue como en el período de finales de 1972 a 1974 se obtuvo el primer ciclo masivo de expansión espectacular de la industria maquiladora. Durante aquellos años iniciaron operaciones en México maquiladoras tales como: General Electric, Ampex, Allen Bradley entre otras.

Pero este rápido crecimiento fue frenado en 1975-1976 cuando la industria maquiladora encaró su primera gran amenaza del esfuerzo organizado en E.U que trataba de llevar una legislación al Congreso para abolir algunas tarifas norteamericanas, aunque dichos esfuerzos resultaron en vano. Lográndose como resultado el establecimiento en Washington de una organización guardiana del sector privado, llamada Comité para la Producción Compartida. La mayoría de los participantes de dicho Comité son compañías norteamericanas participantes en el Programa de Maquiladoras en México.

El sexenio de José López Portillo se caracterizó por una economía basada en las exportaciones petroleras lo cual no benefició a nuestro país ya que se alcanzaron niveles de inflación y desempleos jamás vistos.

En 1978 dió lugar un hecho muy importante: una división de General Motors, "Packard Electric", estableció la primera maquiladora de la industria automotriz en México, ejemplo que pronto fue seguido por Chrysler y Ford y por múltiples empresas fabricantes de autopartes, al grado tal que hoy es uno de los giros mas importantes y dinámicos de la industria.

La recesión de la economía norteamericana de principios de los 80's y la euforia petrolera mexicana, así como la sobrevaluación del peso contribuyeron a un período de estancamiento para esta industria, la cual enfrentaba serias dificultades para mantener ocupada la capacidad instalada así como una seria disminución en la demanda, para lo cual se tomaron acciones como la reducción de la jornada de trabajo y suspensiones temporales de trabajadores, que se pudieron negociar satisfactoriamente.

En 1982, México tuvo una sacudida violenta debido a la crisis económico/financiera que enfrentaba, pero gracias a la devaluación sustancial del peso mexicano y el despegue de la economía estadounidense se logró hacer a la industria maquiladora mexicana más competitiva internacionalmente.

En 1983 el Presidente Miguel de la Madrid y su homólogo norteamericano Ronald Reagan tuvieron su primer encuentro oficial y ambos expresaron su apoyo al Programa Mexicano de Maquiladoras y sus múltiples beneficios que este reportara a la economía fronteriza para ambas naciones. La política seguida en este periodo fue la apertura económica para así poder generar nuevos empleos.

En ese mismo año el gobierno mexicano publicó el decreto presidencial para la operación y desarrollo del Programa de Maquila para la Industria Ensambladora, perfilando después su operación y las reglas administrativas.

Según informa la revista Business Mexico en 1985 el total del valor agregado de la industria maquiladora alcanzó 1.27 billones de dolares, lo cual es 9% mas que en 1984. En ese mismo año acontecieron hechos relevantes para esta industria como:

- * La abierta promoción y soporte estructural declarado por el entonces presidente Miguel de la Madrid.
- * Retraso en la implementación del Decreto Norteamericano de Seguridad de las empresas de transporte de 1984 (U.S Motor Carrier Safety Act), el cual intentaba prohibir a trailers mexicanos cruzar a los E.U. Pero el decreto y sus implicaciones negativas para maquiladoras han sido aplazadas y deberá resolverse satisfactoriamente a través de un acuerdo bilateral entre los gobiernos respectivos.

En 1986 la maquiladora fue uno de los pocos sectores de la economía mexicana que mostró una tasa positiva de crecimiento. Según lo publicado en la revista Business Mexico de 1987, durante 1986 hubieron factores sumamente importantes que merecen mención:

*La SECOFI redujo el papeleo necesario a cubrir por las maquiladoras, administradas ya a través de oficinas regionales de SECOFI y no como anteriormente que se tenía que acudir al Distrito Federal, lo cual fue llamado Simplificación Administrativa.

*A pesar de los aumentos salariales que se dieron en enero, junio y octubre de 1986, los salarios siguieron siendo competitivos en relación a otros países que albergan a plantas maquiladoras.

*Crecimiento en la variedad de productos matriculados para E.U. provenientes de México a través de las tarifas 806.3 y 807.

*La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras publicó nuevas Resoluciones Generales (no. 14 y 15), las cuales regulan el establecimiento de firmas propiedad de extranjeros en México.

*Tuvo lugar una conferencia "Expo-Maquila 86" con el fin de promover la Industria Maquiladora México - E.U.

Esta industria nuevamente registró un avance dinámico hasta 1987, estimando que el valor agregado superó los 1,600 millones de dólares, 16.5% más que en 1986, según datos proporcionados por la SPP y AM-CHAM.

Durante los pasados años ha habido grandes implicaciones para el desarrollo de la industria maquiladora como lo son:

1) Integración de insumos nacionales a los procesos de maquila, lo cual favorece el aumento del valor agregado sectorial.

2) Fuerte promoción de varias empresas maquiladoras para que sus proveedores ensamblen o lleven a cabo procesos de maquilado en México.

3) Repetidas declaraciones de soporte para la industria por el ex-Presidente Miguel de la Madrid y colaboradores claves en la administración.

4) Esperanza del Presidente Carlos Salinas de Gortari de alentar más dichas operaciones de maquila en México para de esta manera dar un impulso real de crecimiento a la economía mexicana, según lo expresó en la revista Business Mexico .

5) Menor deslizamiento del peso frente al dólar.

6) Se redujo según la SPP, la elevada rotación del personal de esta industria en las ciudades fronterizas del 15% al 5% , lo que se atribuye a :

a) Otorgamiento de mejores salarios y beneficios al personal.

b) Mayor demanda de obreros debido a un periodo explosivo de la creación de plantas nuevas a partir de 1986.

7) Establecimiento de procesos productivos utilizando tecnologías avanzadas, lo que dió el pago de mayores remuneraciones para el personal especializado, sobretudoo en la rama electrónica.

8) Consolidación de las ventajas comparativas de las maquiladoras en México, en relación a otras zonas en el mundo, causa por la que se atrajo a gran número de firmas al país.

Entre estas ventajas competitivas están:

- Posibilidad de programas de integración horizontal con empresas mexicanas ya establecidas.
- Disponibilidad de financiamientos en términos preferenciales promovidos por Banco de Comercio Exterior a través de otras Sociedades Nacionales de Crédito.
- Cercanía geográfica con el mayor mercado del mundo como lo es Estados Unidos.
- Disponibilidad de mano de obra con niveles de productividad en procesos análogos.
- Reducidas tarifas eléctricas y de transporte, entre otras.

1.3 HECHOS RELEVANTES.

Existen algunos aspectos importantes en la evolución de la industria maquiladora, como son los siguientes:

1.3.1 EL INGRESO DE MEXICO AL GATT .- son formalmente tres ocasiones en las que nuestro país ha evaluado las implicaciones que causaría su adhesión al Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio;

la primera de ellas cuando se dió la creación del GATT, la segunda en 1979 y la tercera a mediados del sexenio del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Fueron diferentes posturas las que se adoptaron, sin embargo las empresas de comercio exterior dieron su aprobación para dicho ingreso ya que ésto les representa ventajas de una mayor apertura comercial.

Para la evaluación del ingreso de México al GATT se tomó en cuenta que de los países que existen en el mundo, 90 son miembros del Acuerdo General, del total del comercio internacional el 86% se realiza a través del GATT, del comercio exterior de México más del 92% se hace con países integrantes de dicho organismo.

Así, el Presidente De la Madrid, en su tercer informe de gobierno manifestó:

"Como parte relevante de la política de fomento a las exportaciones, se aceleró a fines de julio el proceso de sustituir los permisos previos de importación por un sistema arancelario moderno y eficaz. Esto implica promover la modernización de la planta industrial y el mejoramiento de sus niveles de calidad y eficiencia para poder competir en los mercados del exterior."³

El ingreso de México al GATT le ha favorecido a través de sus principios fundamentales como los son:

PROTECCION EXCLUSIVAMENTE ARANCELARIA.- la protección que se puede dar a la industria de un país miembro, debe ser sola-

3 Méndez S. Arturo, Estudio Personal del GATT, pag 27.

mente con la aplicación de aranceles que graven la entrada de productos extranjeros; por lo tanto no se deben establecer otro tipo de barreras al intercambio comercial.

SERVIR DE CENTRO DE NEGOCIACION.- sirve de foro de negociaciones entre los países que lo integran para llegar a acuerdos internacionales donde se busca cada vez mas la reducción en los aranceles y la simplificación del comercio exterior, basándose en concesiones mutuas.

NO DISCRIMINACION EN EL COMERCIO.- por este principio, todas las naciones suscritas al Acuerdo se dan el trato de " Nación más Favorecida"

Por todo esto, se puede ver que el ingreso de México al GATT le ha beneficiado a las maquiladoras, ya que actualmente son menos los aranceles que se tienen que pagar, lo que trae como consecuencia que el intercambio comercial sea más expedito y por ello son cada vez más los inversionistas extranjeros interesados en invertir en nuestro país a través de maquiladoras.

1.3.2 MEXICO ANTE EL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS. - las exportaciones ocupan un papel importante en la estrategia de crecimiento económico del país, sobretudo en la presente administración cuyo modelo de desarrollo es basado en las exportaciones manufactureras.

Por tal motivo es de imperiosa necesidad que los industriales se informen y conozcan tanto los instrumentos y facilidades otorgadas por el gobierno, así como las concesiones existentes en nuestras fronteras.

Durante el segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1978, se llegó a la resolución en la que los países industrializados se comprometieron a establecer ventajas arancelarias generalizadas para productos originarios de países en desarrollo, ya sea productos manufacturados o semifabricados y primarios, y a esto es a lo que se conoce como el Sistema General de Preferencias (SGP).

Así en 1971 se pretendió que el GATT aceptara una excepción a la cláusula de la nación más favorecida "NMF" para que no operara con los países ya favorecidos por el SGP.

Cabe destacar la falta de unidad de criterios del sistema de preferencias, debido a la diversidad de esquemas de los países otorgantes, lo cual limita en gran medida su aprovechamiento .

Entre los esquemas preferenciales más relevantes por el tamaño de sus mercados son el de Estados Unidos y el de la Comunidad Económica Europea, pero debido a la ubicación de nuestro país, el de más trascendencia es nuestro vecino norte.

Para recibir un tratamiento preferencial de E.U. en el SGP, los productos del país beneficiario deben estar designados en la lista de productos beneficiarios que los E.U publica, ser de origen del país beneficiario e incorporar en ese país por lo menos el 35% del valor agregado, exportarse directamente a E.U. y además está acompañado de un certificado de origen.

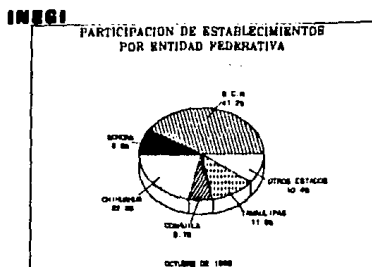
Es conveniente, según la nota publicada en El Financiero el día 22 de marzo del año en curso, que México hiciera una petición formal a E.U para excluir las exportaciones de las maquiladoras en la con-

tabilidad estadística del Sistema General de Preferencias y así poder incluir otros de nuestros productos en la lista de productos beneficiarios.

1.3.3 INVERSION Y USO DE CAPITAL .- en las primeras fábricas comunmente encontramos usos intensivos de la mano de obra; actualmente se usan equipos pesados muy costosos para manufacturar calentadores, tableros para automóviles, motores eléctricos, etc. La inversión en este equipo tan costoso requiere de personal calificado, mayor valor agregado por trabajador y compromiso de permanencia por parte de la industria, ya que al haber invertido en instalaciones, equipo costoso y numeroso, desarrollando su personal, se generan raíces que no son tan fáciles de arrancar de un día para otro.

Por otro lado según datos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a diciembre de 1989 existían 1,755 plantas maquiladoras, lo cual representa un incremento del 17.45 por ciento más que en 1988, cuando se registraron 1,490 plantas en todo el territorio nacional, sin embargo, la mayoría de las plantas se encuentran localizadas en los estados fronterizos. (VER GRAFICA 1)

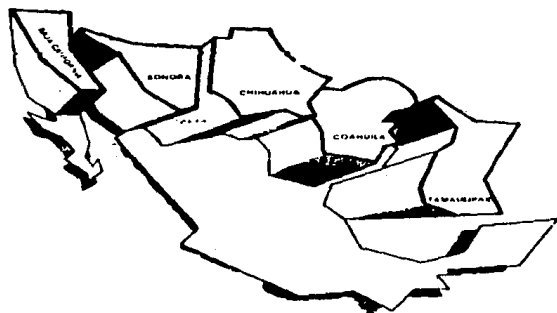
GRAFICA 1



La mayor parte de estas nuevas inversiones y expansión de las maquiladoras se llevaron a través de los famosos SWAPS (mecanismo gubernamental para la capitalización de pasivos), autorizado en mayo de 1986; alcanzando un valor de 350 millones de dolares durante dicho periodo.

La frontera norte de nuestro país sigue siendo el principal foco de atracción para establecer esta industria, aún cuando el nivel de salarios mínimos es casi igual al del interior. La ubicación en esa zona fronteriza proporciona agilidad a las plantas con respecto a la accesibilidad de materiales o insumos para el proceso productivo, permitiendo mantener niveles mínimos en los inventarios, lo cual implica a su vez, un ahorro en costos como lo pudieran ser: seguros, almacenes y bodegas, mermas y el más importante que es el costo de oportunidad. (ver mapa 1).

MAPA 1: PRINCIPALES ESTADOS FRONTERIZOS



FUENTE: INFORME ANUAL DE MAQUILADORAS DE BANAMEX, 1989.

Es bueno destacar la importancia que representan tambien, los parques industriales, aunque actualmente comiencen a perder parte de su significado debido al desarrollo de proyectos independientes y a razones tales como:

1. Elevado precio de venta de los parques industriales en relación a construcciones independientes.

2. Actualmente los servicios de asesoría jurídica, de personal, reclutamiento, etc, ya son prestados competitivamente a través de terceros y no como antiguamente cuando se ofrecía un paquete integral de servicios con las naves, que eran en cierta forma, limitativas y desventajosas.

1.3.4 TECNOLOGIA E INSUMOS .- la tecnología con que cuenta México es cada día mas novedosa y compleja, mejorando así el control de calidad, el cual, de ser visual pasa a pruebas computarizadas así como el control numérico, laboratorios y talleres de diseño y manufactura utilizados ampliamente por el técnico mexicano.

Tambien se han logrado avances en la administración de la producción a través de métodos estadísticos, procedimientos de control, entregas justo a tiempo (just in time), así como inventarios cero, etc.

1.3.5 APOYO OFICIAL .- Como ya se mencionó, el apoyo de las autoridades mexicanas a esta industria ha sido muy favorable para su desarrollo.

El Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de 1983 trató de promover la utilización de la capacidad ociosa de las industrias del país a través de la maquila. Para el gobierno mexicano la ma-

quiladora fue una importante alternativa con la que se contaba para dar solución a varios de los problemas que enfrentaba nuestro país. Se buscó con ella, el que se incrementara la generación neta de divisas al tiempo de una mayor generación de empleos, así como la integración de la industria maquiladora al resto del aparato productivo nacional.

El gobierno apoyó y sigue apoyando el establecimiento de plantas maquiladoras en el país, buscando con ello el que sirva como importante amortiguador en contra de cifras negativas de crecimiento.

Para el gobierno de los Estados Unidos también es algo muy positivo el apoyo del gobierno mexicano a esta industria, ya que, en cierta forma se frena la continúa ola de emigrantes hacia los E.U.

Se pretende también, que cada vez sean más los insumos mexicanos empleados por esta industria y así se vea incrementada la producción de bienes intermedios producidos en el país.

La industria maquiladora en México se ha concentrado en procesos de manufactura ligera, especialmente en productos eléctricos, autopartes y juguetes, sin embargo, se cree que es importante desarrollar procesos manufactureros con un alto costo de transportación apoyando así el establecimiento de maquila especializada en bienes de capital, equipo y partes automotrices..

1.3.6 PRODUCTOS Y PROCESOS .- De las primeras plantas maquiladoras en México cuyos procesos de ensamble manual para la electrónica sencilla y elemental, en base a experiencia se pudo llegar a la maquiladora que hoy conocemos, moderna y dinámica.

Supieron aprovechar a técnicos e ingenieros mexicanos con gran aptitud y actitud para llevar a cabo tareas con mas responsabilidad, así como, a la mano de obra no adiestrada pero cuyo costo era muy bajo. Los procesos y productos se fueron sofisticando a la vez de hacerse más complejos y rentables; tal es el caso que de únicamente embobinar transformadores, se pasó a ensamblar chasis completos de televisores; de partes automotrices a armar automóviles completos.

Las matrices se dieron cuenta que cada vez era mas factible el ir delegando en los dirigentes de maquiladoras en México mayor autoridad y toma de decisiones.

De ahí que haya grandes oportunidades de empleo, no solo a nivel obrero, sino tambien a nivel directivo para nosotros los mexicanos.

1.3.7 LOCALIZACION .- Para ello es sumamente importante el analizar que se cuente con la infraestructura necesaria para su establecimiento y operación.

Es necesario conocer el "sentir" de la comunidad hacia la apertura de una industria maquiladora en su territorio.

La industria maquiladora ha experimentado un rápido crecimiento en estos últimos años, por lo cual, se han incrementado las necesidades de parques industriales. Existen plantas tan grandes, como es el caso de Ford Motor Co. en la Ciudad de Chihuahua, que por si mismas constituyen verdaderos polos de desarrollo industrial, trayendo a la comunidad a todo un conjunto de industrias de apoyo.

Otro caso es la Division Packard Electric, que como se mencionó anteriormente es de General Motors y que cuenta con 20 plantas

manufactureras de alambrado de automóviles diseminadas por todo el estado de Chihuahua al igual que Nielsen.

Al principio fue posible el establecimiento de las maquiladoras en una zona de 20 kms. paralela a la frontera de los E.U. y aún mas del 90% de las maquiladoras se encuentran en los estados fronterizos. Las ciudades de dichos estados gozan mas de un mayor efecto de la industria maquiladora y se destacan por su desarrollo industrial.

Sin embargo, a partir de 1971 se autoriza el establecimiento de esta industria a lo largo de las costas y en ciudades del interior, pero apesar de ésto, el desarrollo de estas zonas ha sido modesto y las expectativas de que en un futuro cercano se redistribuya la industria maquiladora en el interior no esta cerca de realizarse, debido a falta de infraestructura, principalmente transporte y comunicaciones.

Como se puede observar en el siguiente mapa la vasta extensión ocupada por la industria maquiladora de exportación en nuestro territorio, lo cual es bastante significativo, ya que según lo informa Banamex y a traves de datos de la Secretaria de Programación y Presupuesto, son las ciudades principales con plantas maquiladoras, aunque hay algunos municipios que tienen menos de 10 plantas maquiladoras y por ello no aparecen (mapa 2)

Sin embargo, se espera que en la actual administración se de un empuje a esta zona del interior, ya que así se lograría que la derrama económica quede en México y no como sucede en las zonas fronterizas en las que buena parte se vuelve a gastar en el extranjero.

Una vez que ha conseguido la aprobación debe de escogerse el sistema. El sistema generalmente es suficiente para comunicaciones entre México y puntos localizados después de las fronteras. En caso de que el Morelos fuera insuficiente, la maquiladora podrá dirigir su estación a cualquier satélite que desee.

Los sistemas de microondas han sido instalados por algunas empresas para reducir costos de inventarios, mejorar su administración de la producción y reducir el tiempo de abastecimiento.

2. ESPACIO INDUSTRIAL .- en este sentido existe el problema de insuficiente financiamiento y la mayoría de los fondos deberán proceder del extranjero debido a la política mexicana de que las inversiones extranjeras en México deben ser financiadas por capital extranjero.

Para la industria maquiladora, el situarse en un parque industrial es una buena forma para minimizar las dificultades de infraestructura, sin embargo en los últimos años se establecieron industrias fuera de los parques, en comunidades con infraestructura muy completa.

3) ENTORNO LABORAL .- aquí se deben analizar con que disponibilidad de mano de obra contará la maquiladora al establecerse en un lugar determinado y cual será la retención que tenga.

Para poder lograr minimizar la rotación que se pudiera presentar es indispensable y necesaria una administración efectiva y preventiva que ofrezca una buena capacitación a su mano de obra y así lograr que se de un cierto arraigo en la gente.

Según se sabe el obrero mexicano es altamente entrenable y adaptable para el trabajo, facilitándose la consecución de gente apta y

capaz para el trabajo en centros urbanos como Monterrey, México y Guadalajara, lugares que cuentan además con buenas escuelas, universidades y vocacionales, lo cual está extendiéndose a otros estados de la república.

Este aspecto laboral es más complejo, tiene varias implicaciones y es por ello que será tratado con más detenimiento en el Capítulo 3 por considerarse de gran importancia.

También hay que considerar la posibilidad de acceso, es decir, que se debe buscar aquellos lugares que cuenten con aeropuertos, carreteras, vías ferreas, etc.

Hablando ahora de los parques industriales, por ley, estos deben estar registrados ante el gobierno mexicano y deben ser al menos propiedad mayoritaria mexicana. La mayoría de los bancos se han vuelto más activos no solamente promoviendo a la industria maquiladora como tal, sino proviéndoles de créditos directos o puentes, mostrando un gran interés en actuar como coinversionistas en los nuevos proyectos de parques industriales o en expansiones.

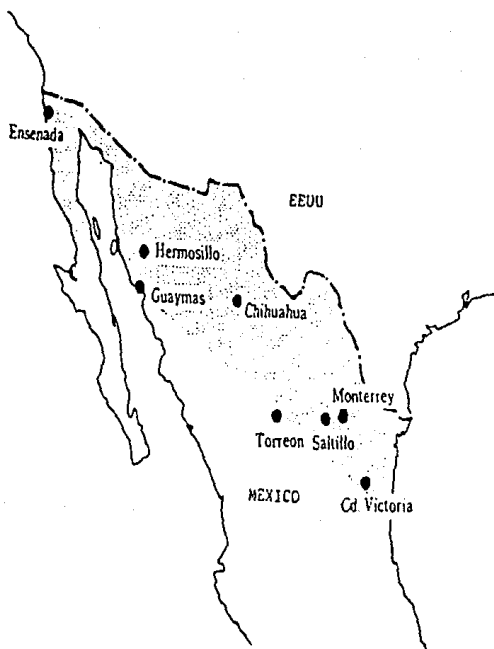
En la mayoría de los casos, quienes desarrollan los parques industriales establecen restricciones bien definidas para las plantas que integran los parques, así como el que sean no contaminantes, tengan alta tecnología, que considere terreno para los desperdicios residuales o para expansiones. De esta manera, se puede decir que el objetivo de un parque industrial es "conjuntar un mosaico de terrenos, bajo un control central y continuo que asegure infraestructura básica y humana a la industria y sea consistente con un plan de desarrollo. Para todo ello el parque industrial debe cumplir con los requisitos del Bien Común y

además de los que menciona el informe anual de maquiladoras de Banamex como:

- a) Unión y consistencia de objetivos comunitarios.
- b) Localización geográfica.
- c) Diseño urbano.
- d) Actividad gubernamental e incentivos.
- e) Vías de comunicación.
- f) Compatibilidad del desarrollo industrial.
- g) Nivel de educación y población potencial para emplear.
- h) Producir una mejor calidad de vida.

Es por ello que la localización es un factor primordial a considerar, ya que de ella depende en buen grado el éxito o fracaso que se tenga. Como se puede observar en el siguiente mapa, la mayoría de las industrias maquiladoras están situadas en un área aproximada de 300 kilómetros de la frontera norte, debido a la accesibilidad con que se cuenta en esta zona con respecto a sus mercados y además por las facilidades con que se cuenta, las cuales ya se señalaron y además debido a que la mayoría de la población de esa zona tiene facilidad para entender el inglés. (VER MAPA 3)

MAPA 3 : CIUDADES EN UN RADIO DE APROXIMADAMENTE 300 KMS DE
LA FRONTERA NORTE



C A P I T U L O 2

2. REQUISITOS Y APOYOS PARA LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

Este es un aspecto importante a considerar por los interesados en establecer una maquiladora en territorio nacional y es por ello que junto con incentivos y relaciones con el gobierno mexicano que se decidió darles un capítulo aparte.

Cabe mencionar que existen algunos conceptos que deben quedar claros previamente. Se debe hacer del conocimiento del lector que la maquiladora es parte integrante del proceso conocido como *Producción Compartida*, que es la internacionalización de la producción del procesamiento, en la que la materia prima y componentes producidos en un país son procesados o ensamblados en otro para exportarlos de regreso al país original o a terceros, la cual contiene algunas opciones que facilitan la entrada a la industria maquiladora a inversionistas extranjeros como a los mexicanos, las cuales son:

1. Subcontratación (del ingles subcontracting).- es la celebración de un contrato de ensamble o manufactura con una empresa mexicana existente.

2. Albergue (Shelter).- celebración de un contrato con un operador que lleva a cabo o subcontrata un ensamble o una manufactura con una empresa maquiladora o con una independiente.

3. Coinversión (Joint Venture).- la adquisición directa de la propiedad parcial de empresas mexicanas nuevas o existentes que habían de operar como empresas maquiladoras, total o parcialmente; y

4. Empresa propia (wholly-owned company).- la adquisición directa de la propiedad total de empresas mexicanas nuevas o existentes que habrán de operar como empresas maquiladoras.¹

2.1 REGLAMENTO Y REGULACION PARA LAS MAQUILADORAS.

Las maquiladoras deben cumplir con una serie de requisitos o normas específicas que abarcan tanto a su estructura como a su operación.

Todas las inversiones extranjeras en México son reguladas por la Ley de Inversiones Extranjeras, la cuál proporciona una serie de opciones para facilitar las inversiones. Esta ley busca controlar la inversión extranjera y para ello establece que los inversionistas extranjeros no deben poseer más del 51% del capital de la empresa en México, y en cualquier caso que se pretenda exceder esto, deberá estar autorizado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

En la Constitución, artículo 28 así como en el artículo 4 de la LIE. se establecen ciertas áreas o sectores de la economía mexicana expresamente reservados o exclusivos del Estado Mexicano, como son:

- *Hidrocarburos
- *Petroquímica básica.
- *Generación de energía nuclear.

1 Informe Anual de Maquiladoras, Banamex, pag.46. 1989.

- Electricidad.
- Correos y telégrafos.
- Ferrocarriles.
- Radiotelegrafía y comunicaciones vía satélite y
- Recientemente Banca y Crédito.

En la Resolución General número 2 (publicada en la gaceta oficial del mes de Agosto de 1984) de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, se autoriza el capital extranjero hasta el 100% del capital de maquiladoras, lo cual recientemente (3 de Febrero de 1988) se autorizó también para las industrias textiles y del vestido.

Entre los aspectos más importantes de la Resolución de 1988 son los que se presentan a continuación:

A. Las maquiladoras debidamente registradas como tal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) no requieren previa autorización de la CNIE para las siguientes actividades:

- a)Manufactura de nuevas líneas de productos.
- b)La adquisición de acciones, partes sociales o activos fijos de sociedades mexicanas que operen como empresas maquiladoras de exportación y el arrendamiento de empresas o activos esenciales para la explotación de empresas.

c) Entrada a nuevos campos de actividad económica, siempre y cuando las recipiendarias o consumidoras de la nueva actividad sean otras empresas maquiladoras pertenecientes al mismo grupo de interés o a otras empresas que operan fuera de México.

B. Compañías que están incorporadas para operar como maquiladoras, o aquellas que actualmente operan en México como tal, lo pueden hacer con 100% de capital extranjero.

Las maquiladoras, al igual que en todas las inversiones, deben realizar un contrato, los cuales son básicamente subcontratos en los que la empresa mexicana que se contrata conviene en ensamblar o fabricar los productos de la otra empresa, que generalmente es extranjera y la que usualmente proporciona la materia prima necesaria para la producción pudiendo o no incluir la maquinaria y el equipo necesario.

Generalmente también llevan a cabo contratos de asistencia tecnológica y administrativa con sus compañías matrices.

Comunmente incluyen cláusulas que se refieren a la forma en que interactúan con respecto a los productos manufacturados por maquiladoras como lo son las patentes y las marcas.

El artículo 2o. de la Ley de Transferencia de Tecnología establece el registro de documentos relacionados con cualquiera de las siguientes formas de transferencia de tecnología:

- * Patentes y certificados de licencias de inversión.
- * Marcas registradas.

• Transferencias del "know-how" corporativo a través de diagramas, modelos, fórmulas, especificaciones, manuales, entrenamiento y educación del personal.

• Programas computacionales.

• Licencias de derecho de propiedad que implique la explotación industrial.

• Asistencia técnica, etc.

Para que dichos contratos sean válidos, se debe cumplir con las especificaciones marcadas por la ley y deben estar inscritos en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología.

Las disposiciones vigentes sobre maquiladoras establecen que estas deben conducirse como una sociedad mercantil mexicana, sin ser autorizadas para operar como tal las personas físicas extranjeras ni sucursales de empresas extranjeras en México.

Una vez constituida como sociedad anónima, la maquiladora debe cumplir con lo siguiente:

A) Autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

B) Preparar y protocolizar el acta constitutiva, incluyendo estatutos.

C) Aprobación judicial.

D) Inscripción en el Registro Público de Comercio y en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

E) Registro con autoridades fiscales y administrativas locales, como en la SHCP para obtener su Registro Federal de Contribuyentes, IMSS, Canacintra y SPP para lo relativo a estadísticas.

Generalmente las maquiladoras se constituyen y operan como subsidiarias, propiedad de empresas matrices extranjeras.

Ahora bien, con lo que respecta a inmobiliaria, las maquiladoras con capital extranjero son capaces legalmente para comprar directamente terrenos o inmuebles para instalarse previa autorización de la SRE.

Sin embargo como ya se vió en el capítulo anterior, la mayoría de las maquiladoras están ubicadas a lo largo de la franja fronteriza norte del país, en lo que se llama "zona prohibida", causa por la cual generalmente se basan en el arrendamiento o fideicomiso que a continuación se explica su operación.

ARRENDAMIENTO : dichos contratos no podrán exceder de 10 años y en caso de bienes inmuebles localizados en el interior de nuestro país, podrá exceder dicho plazo (10 años) previa autorización de la SRE.

FIDEICOMISO : se constituye a través de una institución de crédito mexicana que actúa como fiduciario y la empresa maquiladora es el beneficiario.

En este caso la maquiladora podrá utilizar el inmueble por un período no mayor de 30 años, al término del cual, se puede constituir otro fideicomiso o transferir la propiedad y el fruto de dicha transferencia pertenecerá al beneficiario (maquiladora) del fideicomiso.

Ya habiendo aclarado lo que se refiere al inmueble viene una de las partes más importantes como lo es el ya establecerse.

Para participar en la industria maquiladora mexicana, las compañías extranjeras deberán obtener un permiso de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) llenando una solicitud de la industria maquiladora (IM). Una vez que la operación de maquila ha sido aprobada, se convierte en una corporación mexicana para todos los propósitos legales, fiscales y laborales a pesar de que sea 100% extranjera. La aprobación a la solicitud se lleva de 30 a 60 días.

A continuación es una solicitud IM-2 en la cual los solicitantes deberán decir en forma completa que es aquello que pretende producir; el monto de capital a invertir en el proceso productivo; el número de empleos que creará y el monto de contenidos o insumos mexicanos a utilizar, en caso que los utilice.

La solicitud IM-2 deberá someterse a la IM-3 en la cual se listarán todos los componentes y materiales (incluyendo empaques y envases) que el solicitante pretende procesar y reexportar cada 6 meses ya que dicha solicitud establece que todo aquello que se importe deberá reexportarse en un plazo no mayor de 6 meses de su llegada, excepto los desperdicios y mermas.

Además, deberá llenar una solicitud IM-4 en la que listará las herramientas, equipos, instrumentos y accesorios necesarios.

Una vez que SECOFI aprueba la solicitud IM dará un número al solicitante del Registro Nacional de Maquiladoras en México, el cual deberá ser utilizado por las compañías en todas sus comunicaciones y para todos sus embarques.

Por ley, este registro deberá ser renovado por SECOFI cada 24 meses y en caso de que se llegase a encontrar alguna falla como lo puede ser mal pago de impuestos, renuencia a cumplir las disposiciones laborales y el control de cambios establecido por Banco de México, dicha renovación se cancelará.

Existen otros aspectos a considerar como lo son :

1) Reglas al control de cambios.- Ya que la empresa matriz extranjera generalmente financia gastos de operación de su maquiladora, el Decreto de Control de Cambios de 1982 establece que la industria maquiladora requiere cambiar sus divisas al tipo de cambio controlado mensualmente para pagar sueldos, salarios, prestaciones, impuestos, arrendamiento, adquisiciones y servicios. En caso de compra de activos fijos y ciertos pagos por bienes inmuebles en parques industriales, se puede realizar al tipo de cambio libre.

2) Regulaciones migratorias y laborales.- En este aspecto, las maquiladoras reciben un trato favorable. La Secretaría de Gobernación establece varias formas como el personal extranjero puede entrar a México para trabajar en una maquiladora, autorizando la internación de personal técnico y administrativo extranjero necesario para las operaciones de maquiladoras, sin embargo, se les exige que contraten un mínimo de 90% de personal mexicano.

En el aspecto laboral, la Ley Federal de Trabajo establece en forma general disposiciones para las empresas ubicadas en el territorio nacional sin hacer mención especial para maquiladoras.

Así, establece una serie de derechos mínimos de los trabajadores como salario, días de descanso, vacaciones, capacitación, vivienda, seguro social, etc, que por supuesto deberán ser respetadas por las maquiladoras.

2.2 INCENTIVOS PARA LA INDÚSTRIA MAQUILADORA.

Existen relativamente algunos incentivos exclusivos para la industria maquiladora en México, los cuales comparados con otros países no dejan de ser importantes y son los siguientes:

2.2.1 ADUANALES

Estan autorizadas para importar temporalmente libre de impuestos, materia prima y componentes; equipo, maquinaria e instrumentos requeridos para el proceso de la manufactura y el control de calidad; refacciones para equipo y herramientas; y envases y material de empaque.

Las importaciones temporales se pueden realizar bajo el relacionado Programa de Importaciones Temporales para Exportaciones.

2.2.2 VENTAS DOMESTICAS Y SUMINISTROS.

Con el fin de integrar a esta industria a la economía nacional, las maquiladoras pueden vender parte de su producción en México mediante la aprobación del gobierno.

La tendencia actual es el que compren sus insumos en México y para ello establecen empresas maquiladoras como proveedoras, las cuales generalmente fabrican y suministran ciertos componentes o pres-

tan servicios de subcontratación para otras maquiladoras que terminan y exportan los productos finales. En este sentido se pueden constituir conversiones para suministrar a la maquiladora.

Es tanta la importancia que tiene el que proveedores nacionales abastezcan a las maquiladoras localizadas en nuestro país, que el Banco Nacional de México patrocinó y organizó el I Congreso Internacional de la Proveduría de Insumos para la Industria Maquiladora de Exportación, realizada en la Ciudad de México los días 30, 31 de mayo y 1o. de junio de 1990.

El objetivo de ese importante evento, fue el promover el acercamiento y la integración de la Industria Nacional con la Industria Maquiladora de Exportación.

Este congreso fué considerado como un paso decisivo hacia dicha integración, logrando así la creación de un foro que facilite el acercamiento y el diálogo directo entre los diferentes elementos que forman parte de este proceso productivo. Se expusieron gran variedad de insumos que la Industria Maquiladora requiere para su actividad, a fin de que los industriales mexicanos conocieran las necesidades de este mercado en un marco de competitividad internacional.

2. 2. 3 FINANCIAMIENTOS

La industria maquiladora es una opción bastante favorable, tanto para empresas como para aquellos países que buscan ampliar su participación en los mercados internacionales, lo cual reporta en forma paralela un beneficio significativo para aquellas naciones en las que se desarrolla esta clase de organización industrial.

Nuestro país ha constatado las ventajas que representa la instalación en territorio nacional de esta industria, es por ello, que el gobierno mexicano ha realizado importantes esfuerzos para la consolidación de este tipo de plantas.

Para lograr lo anterior se requiere del apoyo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, quien es responsable de estimular, promover y regular las actividades de esta industria y también del Banco de Comercio Exterior, S.N.C (BANCOMEXT), encargado de coordinar los apoyos financieros, promocionales y de garantías para el comercio exterior.

Como la operación de las empresas maquiladoras de exportación establecidas en México, contribuye de manera significativa en la generación de empleos y divisas, así como a un mejor aprovechamiento de la capacidad industrial al crear una demanda de insumos nacionales; se ha implantado un Programa de Apoyos Financieros y Garantías a través de BANCOMEXT-FOMEX, el cual cuenta con los recursos suficientes para apoyar las actividades de estas empresas y de las empresas nacionales que las abastecen. La participación activa de la banca mexicana debe abarcar las siguientes áreas:

A) Información estratégica en aspectos económicos y reglamentarios necesarios para la inversión y operación de las plantas.

B) Promoción a través de instituciones en el extranjero tratando de ser selectiva orientada a ramas y tipos de empresas que por sus características produzcan los mejores beneficios para nuestro país.

C) Servicios bancarios como son la agilización en el servicio de control de cambios, tesorería nacional e internacional.

D) Participación de la banca mexicana a través de capital de riesgo, actuando como integradora de las fuerzas de empresas nacionales y extranjeras.

E) Servicios fiduciarios así como fideicomisos y translativos de dominio y uso así como fideicomisos de apoyo a la administración de recursos humanos y financieros.

F) Crédito suficiente para cubrir las necesidades de crecimiento a través de financiamientos preferenciales para el desarrollo de infraestructura y adquisición de productos mexicanos incorporados al proceso de maquila de exportación.

Para poder definir los apoyos financieros dados a la industria maquiladora de exportación en México, se acudió a datos proporcionados por Sociedades Nacionales de Crédito, especialmente Banamex y Bancomext, quien a su vez junto con FOMEX tienen programas de apoyos financieros como lo son los que a continuación se presentan:

1. Apoyos a la industria maquiladora:

-financiamientos para el equipamiento, producción de existencias, importación de insumos y venta de productos elaborados en México con destino a la exportación.

-financiamiento para la prestación de servicios con destino a la exportación.

2. Apoyos a proveedores de maquiladora:

-financiamiento a la producción.

Podrán participar dentro de este Programa, aquellas empresas establecidas en el país que:

- *Tengan registrado en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial un Programa de Maquila.

- *Elaboren productos cuyo grado de integración nacional, en su costo directo de fabricación, sea cuando menos de un 30%.

- *Presten servicios que generen un ingreso neto de divisas, mínimo de un 30% respecto de su valor de venta o eviten la salida de las mismas en un porcentaje semejante;

- * cumplan con los requisitos establecidos por las fuentes de recursos.

A continuación se trataran aquellos Programas de Apoyos Financieros por BANCOMEXT-FOMEX de acuerdo a diferentes tipos de empresas.

A) EMPRESAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION DE CAPITAL MAYORITARIO EXTRANJERO.

Las empresas de capital mayoritario extranjero, pueden obtener recursos para las importaciones de materias primas, partes, refacciones, componentes y servicios que realicen con la finalidad de integrar su actividad exportadora a través del Programa de Financiamiento en Divisas (PROFIDE), hasta por un monto equivalente al 100 % de sus exportaciones, a un plazo de hasta 360 días y a la tasa de interés de aceptaciones bancarias mas 1% pagaderas al vencimiento.

Asimismo, estas empresas pueden obtener apoyo para la venta de sus productos bajo la modalidad de crédito al comprador, de acuerdo a los términos establecidos en las Reglas de Operación de FOMEX, así como para establecer Cartas de Crédito Domésticas a favor de sus proveedores, con el propósito de que estos puedan tener a su vez acceso a los financiamientos de FOMEX.

Los criterios que actualmente tienen que cumplir estas empresas, para tener acceso a los Programas de Financiamiento indicados son los siguientes:

- Que fabriquen productos con un grado de integración nacional mínimo del 30% dentro del costo directo de producción.
- Que cuenten con certificado de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que las acredite como maquiladoras, cumpliéndose en todos los casos los criterios de regionalización, impuestos por el Gobierno Federal en la materia.

B) EMPRESAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION DE CAPITAL MAYORITARIO MEXICANO.

Las empresas maquiladoras de capital mayoritario mexicano que cumplan con los criterios que a continuación se indican, pueden tener acceso a los apoyos que más adelante se detallan.

- Que tengan capital mayoritariamente mexicano, de acuerdo con la Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera.
- Que fabriquen productos con un grado de integración nacional mínimo del 30% dentro del costo directo de producción.

- Que cuenten con certificado de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que las acredite como tal, cumpliéndose en todos los casos los criterios de regionalización ya mencionados.

Dentro de las posibilidades para financiar la exportación de productos manufacturados existen dos formas:

a) Línea del 8% o de Fondos Congelados, que puede financiar cualquier producto de exportación, sea o no materia prima.

b) Mecanismo de Fomento a las Exportaciones, que proporciona financiamiento para la producción, existencias o inventarios y ventas a plazo de mercancías o servicios técnicos de exportación.

a) *PROGRAMAS DE PRE-EXPORTACION*

-PRODUCTOS APOYABLES:

Los considerados como manufacturados.

-GRADO MINIMO DE INTEGRACION NACIONAL (GIN) :

30%

-MONTO DE APOYO :

a) Productos con GIN superior al 50 %.

- 85% de la parte mexicana dentro del precio LAB planta.

- 100% de la parte mexicana dentro del costo directo de producción.

b) En productos con GIN entre el 30% y menos del 50%.

-El valor de la parte mexicana dentro del costo directo de fabricación.

-MONEDA :

Moneda Nacional

-PLAZO :

El tiempo que dure el proceso productivo.

-TASA DE INTERES :

La vigente al momento de cada disposición, pagadera al vencimiento.

-MECANICAS OPERATIVAS :

-Pedidos en firme.

-Paquete de ventas en base a facturación, último o penúltimo mes.

-GARANTIA DE CREDITO :

Ninguna

b) *PROGRAMAS DE EXPORTACION (VENTAS)*

-PRODUCTOS APOYABLES :

Los considerados como manufacturados.

-GRADO MINIMO DE INTEGRACION NACIONAL (GIN) :

30%

-MONTO DEL APOYO :

a) En productos con GIN superior al 50%.

-100% del valor de factura más los intereses del crédito que cobre el exportador al importador, si los hubiere, si el plazo es hasta de un año fecha de embarque.

-El 85% del valor de factura si el plazo es de más de 1 y hasta 2 años, fecha de embarque.

b) En productos con GIN entre el 30% y menos del 50%.

-El valor de la parte mexicana dentro del valor de factura.

-MONEDA :

Dólares E.U.A

-PLAZO :

El plazo del crédito pactado entre el exportador y su comprador, y de acuerdo a las Reglas de Operación de FOMEX.

-TASA DE INTERES :

La vigente al momento de cada disposición, pagadera al vencimiento en plazos de hasta 1 año y semestralmente sobre saldos insolutos en plazos de más de 1 año.

-MECANICAS OPERATIVAS :

*Credito documentario

*Cuenta abierta.

*Aceptación bancaria.

*Promedio de recuperación de cartera.

-GARANTIA DE CREDITO :

Póliza de COMESEC, carta de crédito o garantía bancaria.

Asimismo, la Industria Maquiladora de Exportación con capital mexicano, puede tener acceso al financiamiento en divisas a la importación, PROFIDE, de acuerdo a los términos comentados anteriormente.

Existen otros programas complementarios para el apoyo de las operaciones de exportación como :

-Estudios destinados a mejorar productos que ya se están exportando o bien para elaborar nuevos bienes con mercado potencial de exportación.

-Capacitación en México o en el extranjero de personal técnico y de operarios mexicanos encargados de la producción, diseño industrial o al

control de calidad de equipos y productos destinados a la exportación, así como la capacitación en México de técnicos extranjeros encargados de manejar en el exterior equipos y productos fabricados en el país.

-Adquisición de equipo de transporte en México, por parte de empresas maquiladoras, cuando se demuestre que dicha adquisición es necesaria para realizar operaciones de exportación.

-Gastos de instalación y operación para el establecimiento de bodegas en México o en el extranjero para el almacenamiento de productos mexicanos de exportación.

-Estudios de mercado con objeto de colocar los productos manufacturados en el exterior.

-Aquisición de maquinaria y equipo para la operación, instalación, modernización o ampliación de empresas maquiladoras de exportación.

Por otro lado, se otorga cobertura sobre los riesgos políticos, catastróficos e incluso de falta de pago, a que están expuestos los créditos de exportación, para ello se toma un seguro llamado Seguro de Crédito para la Exportación (COMESEC o Compañía Mexicana de Seguros de Crédito), donde intervienen como dueños la mayor parte de la Compañías de Seguros que laboran en México, pero esto se expone más adelante.

Los créditos y garantías de los programas **BANCOMEXT- FOMEX**, se otorgan a través de las Sociedades Nacionales de Crédito del país.

Los apoyos se conceden con recursos propios de **BANCOMEXT- FOMEX** o bien de fuentes del exterior, aplicándose tasas de interés preferenciales.

Normalmente las operaciones que implican gastos en el interior del país se financian en moneda nacional y las operaciones de importación o de crédito de ventas de exportación se financian en dólares de los Estados Unidos o en otras divisas, dependiendo de la fuente de recursos que se utilicen, procurando en el caso de operaciones de importación utilizar las líneas de crédito que tienen negociadas BANCOMEXT con las instituciones del exterior y preferentemente con las que provengan del país de origen de la importación de que se trate.

Entre los documentos comprobatorios para poder proporcionar dicho financiamiento se requiere de :

- Factura comercial
- Conocimiento de embarque
- Pedimento aduanal
- Compra-venta de divisas

C) EMPRESAS PROVEEDORAS DE MAQUILADORAS DE EXPORTACION

A fin de elevar la competitividad de nuestra planta productiva y promover el desarrollo integral del sector exportador mexicano, se consideró conveniente el establecimiento de un programa denominado Apoyo Financiero a Exportadores Indirectos.

Mediante este programa se busca que los recursos financieros concedidos en forma oportuna y a tasas de interés competitivas, permitan a los exportadores indirectos reducir sus costos financieros y operativos al-

canzando la competitividad en el precio de venta de la cadena productiva de exportación.

Para que los exportadores indirectos tengan acceso a este tipo de apoyo, deberán operar los pedidos que reciban de los exportadores finales, maquiladoras en este caso, a través de la llamada Carta de Crédito Doméstica.

No obstante lo anterior, y con el propósito de atender en términos amplios, las demandas de los proveedores de la Industria Maquiladora de Exportación en México, aún se siguen otorgando apoyos financieros a este tipo de empresas, únicamente contra la presentación de pedidos en firme por parte de las maquiladoras o bien de acuerdo a su experiencia mensual de ventas a la propia maquiladora.

El objetivo del Fondo es promover la colocación de productos mexicanos en el extranjero para ingresar divisas, fomentando al mismo tiempo la industrialización y el comercio exterior de nuestro país, favoreciendo de esta manera la balanza comercial y de pagos.

2.2.4 IMPUESTOS.

En ésta parte se verá de una manera resumida los principales impuestos a los cuales está sujeta la industria maquiladora en México, siendo estos los siguientes:

2.2.4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para iniciar el tema correspondiente al Impuesto sobre la Renta (ISR), se debe de conocer cuales son los sujetos que se encuentran obligados al pago del impuesto y así tenemos que:

- 1.- Los residentes en México, respecto de todos sus ingresos, no importando la fuente de riqueza de donde procedan.
- 2.- Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento en el país, respecto de los ingresos de dicho establecimiento.
- 3.- Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país o cuando teniéndolo, estos ingresos no sean atribuibles a dicho establecimiento.

Las empresas deben de pagar el impuesto a la tasa del 35%, que es la tasa general de Ley, sin embargo, en disposición transitoria para el año de 1989, se determinó que la tasa a pagar será del 37%, para 1990 del 36% y a partir de 1991 será del 35%, ésto se debe a que a partir del año de 1987 se tributó en México con dos bases gravables, una de ellas es conocida como la base tradicional, en la cual no se reconocía para efectos fiscales la inflación que se tenía en México; y la otra base, conocida como base ampliada, la cual sí reconoce la inflación para efectos fiscales, sin embargo, y a raíz de la entrada en vigor del Pacto de Solidaridad Económica y del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, la inflación se ha controlado notablemente, razón por la cual, las autoridades fiscales suprimieron a partir del 1o. de enero de 1989 la base tradicional.

Todas las empresas residentes en México deben de presentar pagos provisionales a cuenta del impuesto anual, los cuales se pagan en forma

mensual a más tardar el día 11. En el caso de inicio de operaciones, no se tiene la obligación de efectuar los pagos provisionales mensuales, ya que no se tiene el factor de utilidad.

Las empresas tienen la obligación de repartir entre sus trabajadores las utilidades, cuando éstas existan, apegándose a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, siendo la tasa a repartir del 10 por ciento sobre la utilidad fiscal, sin considerar de los ingresos la ganancia inflacionaria.

2. 2. 4. 2 IMPUESTO DEL 2% AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS.

Este impuesto entró en vigor en México a partir del 1 de enero de 1989, y el objetivo de este es el de gravar al activo de las empresas con una tasa del 2 por ciento, el cual, en su primer año la mecánica de pago y acreditamiento era el siguiente:

Primero se hacía el pago provisional del impuesto del 2% y la misma cantidad se acreditaba contra el pago provisional del impuesto sobre la renta, sin embargo, en las reformas fiscales para el año de 1990 la mecánica de acreditamiento cambió, ya que una parte del pago provisional del ISR se acredita contra el impuesto al activo de las empresas. Se paga en forma mensual en la misma fecha que el ISR.

Los activos sobre los cuales se paga el impuesto son los siguientes:

- Efectivo en caja y bancos.
- Inventarios
- Activo Fijo
- Gastos Diferidos.

-Proveedores

2. 2. 4. 3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se tiene la obligación de pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando se realicen en Territorio Nacional los actos o actividades siguientes:

- 1.- Enajenar bienes.
- 2.- Presten servicios independientes.
- 3.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes
- 4.- Importen bienes o servicios,

La tasa general del Impuesto sobre la Renta es del 15% sobre el valor del acto, y en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores.

Las industrias maquiladoras reciben el total reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual es del 6% en el borde norte y zonas libres, debido a que no forma parte de los bienes, y que como ya se dijo se puede tomar el acreditamiento, siempre y cuando sea trasladado en forma expresa y por separado.

En el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1989 y el cual entró en vigor en enero del año en curso se habla de la tasa cero para los exportadores indirectos, es decir, para los proveedores de esta industria.

El impuesto se deberá de pagar en forma mensual, a más tardar el día 11 de cada mes, sobre los actos o actividades realizadas en el mes anterior, y al final del ejercicio se deberá presentar la conocida declaración anual, procediendo a la solicitud de su reembolso.

La importación de materiales y maquinaria no es susceptible de IVA.

A pesar de que el IVA es reembolsable, el proceso no es automático. Se requiere llenar una solicitud a la oficina de Hacienda local o regional.

Sin embargo, como empresas mexicanas, las maquiladoras, así como sus accionistas que reciben dividendos, están sujetos al impuesto corporativo general sobre utilidades.

Cabe hacer mención que a partir de 1988 se incluyó a las maquiladoras dentro del programa temporal de apoyo financiero por el periodo existente en el reembolso del IVA, otorgándose crédito hasta por el 95 por ciento de su importe y por un plazo de 60 días.

2. 2. 5 DEPRECIACION ACELERADA.

Así como cualquier otra empresa en México, las maquiladoras están totalmente autorizadas a la depreciación acelerada de maquinaria y equipo producido en México.

2. 2. 6 OTROS INCENTIVOS.

Existen otros incentivos fiscales que actualmente tienen gran importancia para el gobierno mexicano y por ello los otorga como por:

- Expansión de la planta.

- Nueva creación de empleos y
- Por localización o relocalización en ciertas zonas de México.

2.3 LAS FRACCIONES 806 Y 807 DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Estas tarifas forman parte de la Tarifa de Importación de los Estados Unidos, que el Congreso estableció en 1963. "Estas fracciones reducen el valor tributario de artículos importados a E.U. en proporción a los componentes en materias que contienen."²

La tarifa 806 establece que todos los productos de metal (excepto los de metales preciosos) manufacturados en los Estados Unidos o sujetos a un procesamiento de manufactura en los Estados Unidos, si son exportados para procesamiento posterior, y si el artículo exportado es procesado fuera de los E.U., o el artículo que resulte del procesamiento fuera de los E.U. es regresado a los E.U. para procesamiento posterior será gravado con un derecho aduanal sobre el costo o valor de dicho procesamiento fuera de los Estados Unidos.

La Tarifa 807 establece que los artículos ensamblados en el extranjero, en su totalidad o en parte de componentes fabricados, producto de los Estados Unidos, que a) fueron exportados en condiciones listas para su ensamble sin fabricación posterior; b) que no han perdido su identidad física en dichos artículos por algún cambio en su forma, figura, o de alguna otra manera; y c) cuyo valor no ha sido aumentado o mejorado en su condición en el extranjero, excepto que solamente ha sido ensamblado y a excepción de las operaciones incidentales al

² Ibid, pag. 23.

proceso de ensamble, tales como limpieza, lubricación y pintura, serán gravados con un derecho aduanal sobre el valor total del artículo importado, menos el costo del valor de tales productos de los Estados Unidos.

Las tarifas 806.30 y 807 constituyen parte de la TSUS (Tarifa de importación de los Estados Unidos) cuando el congreso estableció el programa en 1963.

Como se observa éstas tarifas se aplican a productos fabricados en los Estados Unidos. "La deducción de impuestos se aplica sólo a aquella porción de la totalidad del artículo importado, por ello, provee un incentivo cuando el impuesto se paga en artículos importados."³

Las importaciones bajo las tarifas antes mencionadas han crecido rápidamente durante ésta década a un promedio anual del 18.5% en comparación con un crecimiento total de importaciones de los Estados Unidos de un 7.5%.

México fue el país que más utilizó éstas tarifas siguiendo Canadá y otros países del Caribe y Asia Oriental.

La FTC (International Trade Comision) dice que existen cuatro categorías básicas de operaciones que con más probabilidad utilizan las fracciones antes mencionadas como lo son:

1. Firmas de procesamiento multinacional de metales.
2. Manufacturas extranjeras que utilizan componentes de los

3 Idem.

Estados Unidos.

3. Manufacturas de los Estados Unidos que han trasladado operaciones de ensamble a países de sueldos bajos.

4. Fábricas de los Estados Unidos que establecen presencia de manufactura en un país para servir mercados extranjeros, pero que envían una porción de su producción total a los Estados Unidos.

OPERACIONES EN PAISES

Entre los puntos importantes analizados por la Comisión Internacional de Comercio de los Estados Unidos fue el determinar por que las empresas extranjeras se establecían en otros países , importando especialmente México, y se llegó a la conclusión que es por los siguientes ocho aspectos:

- 1) Salarios mínimos bajos;
- 2) Calidad de la fuerza laboral;
- 3) Incentivos que proporciona el Programa Mexicano de Industrialización Fronteriza;
- 4) Los bajos costos de transporte de los insumos y producto terminado;
- 5) La facilidad para que los administradores de las plantas vivan en los Estados Unidos;
- 6) La eficiencia de la fracción 807;

7) La facilidad de comunicación entre las plantas; y

8) El bajo riesgo de robo de propiedad intelectual.

Cabe destacar que de todas estas razones la principal es la número 1, ya que existen gran cantidad de artículos con un alto contenido laboral, y es por ello que buscan la reducción en el costo laboral por unidad. Esto en algunos productos se logra mediante la automatización, pero no siempre es la solución práctica. Debido a ello, es el continuo crecimiento en el movimiento de ensamble hacia el extranjero (México), con el aumento en el uso de las fracciones 806.30 y 807.

Por estas razones, cada vez son mas los inversionistas que desean invertir en México y también debido a la nueva Ley de Inversiones Extranjeras (publicada en el mes de Mayo de 1989) y el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación publicado como ya se mencionó el 22 de diciembre de 1989, los cuales cada vez ofrecen mayores oportunidades al capital extranjero para invertir en México.

La Comisión Internacional de Comercio (ITC) según un estudio que realizó y se publicó en el Informe Anual de Maquiladoras de *Banamex* concluye que la eficiencia de las tarifas antes mencionadas y el uso de provisiones por las maquiladoras en México, ha mejorado la posición competitiva de las compañías que hacen uso de estas provisiones, que estas tarifas no son la razón principal para que una compañía decida emprender operaciones de ensamble extranjera, aunque no se puede negar que tiene un gran impacto el decidir en que lugar se localizarán estas firmas, como se trató en el capítulo primero. Tercero y último, es el efecto de las tarifas antes citadas en lo relativo a los niveles de empleo en los Estados Unidos es cuando mucho, marginal.

Es por ello, de vital importancia el tomar en cuenta todos aquellos elementos tan importantes para el mejor desempeño y aprovechamiento de esta industria.

Por todo esto, es crucial el papel del administrador en estas empresas, ya que debemos plantearnos como objetivo fundamental el comprometernos para modernizar a México, buscando la creación de oportunidades económicas, el manejo adecuado de los recursos financieros para la realización de los proyectos establecidos, la selección y capacitación de ese recurso tan importante como lo es el HUMANO, fomentando así la motivación en la empresa y buscar ser un agente real de cambio más que un agente adaptable al cambio através de improvisaciones, lo cual se venía dando.

La política de industrialización promovida por la actual administración, basada en la apertura comercial requiere de administradores innovadores mas que imitadores. Requerimos de una mente abierta y dispuesta al cambio y no enfrascarnos en falsos nacionalismos que en lugar de ponernos en lugares de vanguardia nos hacen quedarnos en las cavernas.

CAPITULO 3

3. LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA

En este capítulo se expone a uno de los factores primordiales para el funcionamiento de una planta maquiladora, como lo es, el Factor Humano.

La internacionalización de los procesos productivos es, sin duda, uno de los rasgos más distintivos de la expansión mundial de la industria manufacturera de la post-guerra. Bajo éste esquema de producción y comercialización compartida en 1965, surge la industria maquiladora en México, concebida dentro del Plan de Industrialización Fronterizo, como una opción generadora de empleos en la franja fronteriza norte, que absorbe la mano de obra excedente que produjo la suspensión del Programa de Braceros.

Los datos que se presentaran a lo largo de este capítulo provienen de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Comercio y Fomento industrial, así como de estudios llevados a cabo por el Colegio de México.

Se trata de hacer un análisis entre la inestabilidad en el empleo y el conflicto laboral en plantas maquiladoras de exportación ubicadas en la frontera norte de México, así como, el establecer la importancia de la mujer en este tipo de industria.

3.1 ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Recordando lo tratado en los antecedentes de esta industria, se dice que después de la crisis de 1974-75 se despidieron a más de 34 mil

trabajadores ya que decenas de plantas fueron cerradas, considerandose así a la industria maquiladora como una industria golondrina; sin embargo al empezar a recuperarse debido a la devaluación del peso frente al dólar, comienza a cobrar un ritmo de expansión nunca antes experimentado.

Así, la industria maquiladora en la frontera norte creció en un 13 por ciento anual en el empleo, cambiando la percepción que de ella se tenía y empezando a ser considerada como el "factor clave del desarrollo industrial de la frontera".¹

Para 1980, la maquiladora fue la principal actividad del sector industrial generadora de empleo. Representó el 88.3 por ciento de empleo industrial en Ciudad Juárez; el 99.4 por ciento en Matamoros y el 45.6 por ciento en Tijuana.

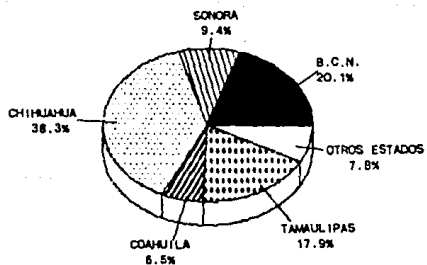
Ya en 1983 se contaba en nuestro país con 591 empresas maquiladoras que daban empleo a 130,587 trabajadores. En julio de 1984 esta cifra se incrementó a 671 empresas y 209,748 trabajadores, es decir, un crecimiento ocupacional del 61 por ciento en 15 meses .

En ese mismo año debido a su creciente expansión no solo fue considerada como una empresa estable, sino como modelo de industrialización deseado en todo el territorio nacional.

Es de mencionar que de los estados fronterizos del norte de nuestro país, se destacan en orden de importancia, por el mayor porcentaje de personas ocupadas por maquiladoras : Chihuahua, Baja California Norte y Tamaulipas (ver grafica 1).

1 Carrillo Viveros J., Conflictos Laborales en la Industria Maquiladora, pag. 13

GRAFICA 1



JUNIO DE 1989

FUENTE: INEGI, AVANCES DE INFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION, AGOSTO 1989.

Es muy importante para este estudio el conocer las principales razones para el establecimiento de esta industria en nuestro país. El origen de muchas empresas maquiladoras establecidas en México es el cierre de fábricas en Estados Unidos. Mientras cientos de trabajadores son empleados por estas plantas en la frontera norte, otro tanto es desempleado en Estados Unidos.

Es de gran importancia el crecimiento experimentado en las maquiladoras en los últimos años; de ser 620 en 1980 a 1,579 para junio de 1989, lo cual implica un crecimiento del 11.3 % anual promedio.

La concentración de establecimientos maquiladores en los estados fronterizos es mayoritaria ya que en 1980 el 88 % de ellos se ubicaron en dichos estados y para 1987 se dio un ligero aumento a 90 % aunque para 1989 disminuyó 1.5 % .(CUADRO 1)

CUADRO 1

INDUSTRIA MAQUILADORA ESTABLECIMIENTOS Y VALOR AGREGADO GENERADO				
AÑOS	ESTABLECIMIENTOS		VALOR AGREGADO ^U	
	TOTAL NACIONAL	ESTADOS FRONTERIZOS	TOTAL NACIONAL	ESTADOS FRONTERIZOS
1980	620	549	17 720.0	18 706.6
1981	655	576	19 715.2	21 100.4
1982	595	519	22 910.2	19 057.7
1983	600	527	20 241.0	21 115.0
1984	622	550	22 672.0	24 010.0
1985	700	742	20 315.0	26 307.5
1986	907	915	30 651.3	33 000.0
1987	1250	1120	42 517.7	44 120.0
1988 ene/jun	1303	1220	23 041.2	27 641.0
1989 ene/dic	1490	1330	53 133.7	48 000.0
1989*	1622	1445	29 109.0	25 800.2

U. Millones de pesos. Por valor agregado se entiende la suma de materias primas, empaques nacionales, sueldos, salarios, prestaciones sociales, gastos diversos y utilidades.

* Datos a junio de 1989.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios Sociales, CEA, con datos de IMEC, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación 1975-1988 y Colección Anuario Industrial Maquiladora de Exportación, del Instituto Mexicano de Estadística, México, 1987, 1988, 1989.

El abrir plantas en la frontera norte de nuestro país tiene sentido si consideramos el gran ahorro que representa en cuestión de salarios. Aún comparando salarios mínimos de México y Estados Unidos, podemos ver que el salario de un obrero mexicano representa actualmente sólo dos centavos del estadounidense. Esta brecha entre los salarios que se pagan en ambos países ha crecido con la desvalorización que ha sufrido el peso mexicano frente al dólar estadounidense.

Es de analizarse, igualmente, que el proceso de traslado de fábricas no es tan sólo un movimiento, sino la constante mejora en las condiciones de rentabilidad.

3.2 ROTACION EN EL TRABAJO

El proceso de industrialización a través del establecimiento de maquiladoras es una fuente de inestabilidad en el empleo, debido a su permanente rotación en el número de plantas y a la gran dependencia con respecto a las crisis económicas por las que llega a pasar Estados Unidos.

La segunda fuente de inestabilidad en el trabajo de la industria maquiladora es como este punto lo establece el aumento en la oferta de trabajo. Cabe aclarar lo que se entiende por rotación, y son aquellos factores internos de las empresas que provocan el desplazamiento de los trabajadores. Entre los más importantes tenemos:

- *Reducción de los salarios.
- *Recorte de algunos departamentos.

*Despido de trabajadores conflictivos, enfermizos y de aquellos que dejan de serles "útiles".

*Cierre definitivo de plantas.

De las anteriores, se tratarán dos de ellas, por despido y por renuncia.

Las demandas y el despido han estado presentes desde los sesentas cuando se establecieron las plantas maquiladoras, según datos del Centro de Investigación y Docencia Económica. El motivo fundamental de este tipo de rotación son las indemnizaciones y en segundo lugar los salarios no devengados. La cantidad de despidos individuales y masivos en las maquiladoras localizadas en nuestro territorio es permanente y cíclico; en las épocas de recesión económica estadounidense se incrementa y en épocas de auge disminuye. Por ello la inestabilidad en el empleo que aumenta con el cierre de plantas, va acompañada de un proceso de despidos injustificados.

Además de los despidos, hay otras razones por las cuales los trabajadores dejan su fuente de empleo y estas son las renunciaciones, que pueden ser por: fastidio, contratos temporales, ausencia de contrato, búsqueda de mejores condiciones de trabajo, mejores salarios y prestaciones, agotamiento, propia inestabilidad del obrero mexicano y desidia.

A manera de conclusión en este aspecto, se puede decir que la principal causa de rotación en el trabajo es el provocado por el despido por desición empresarial.

Actualmente las empresas maquiladoras compiten por atraer a sus fábricas a mano de obra femenina, valiéndose para ello de la radio, periódicos, cines y televisión local.

Se puede decir que existe escases de trabajadores en la industria maquiladora, escases provocada por los bajos salarios que se pagan en estas plantas, lo cual ha llevado a que muchas empresas tengan que ofrecer salarios superiores al mínimo general, mayor flexibilidad en las políticas de contratación y algunas prestaciones por encima de las que marca la ley.

El fenómeno de escases de mano de obra es observable sobre todo en Ciudad Juarez, Nogales y Tijuana, según lo señalan estudios del sector privado. Inclusive se pueden ver camionetas recorriendo colonias populares anunciando los beneficios de trabajar en la industria maquiladora.

3.3 CONDICIONES DE TRABAJO

Este es un factor importante que influye en el ánimo y motivación de los trabajadores, inclusive, en su decisión a la hora de elegir su fuente de empleo.

Dentro de los factores principales de las condiciones de trabajo se consideran a los salarios, duración de la jornada de trabajo, prestaciones sociales, seguridad industrial, cercanía del centro de trabajo con respecto a su domicilio, productividad, etc.

3.3.1 JORNADA DE TRABAJO

Generalmente se puede decir que la jornada de trabajo en la ciudades fronterizas de nuestro país que albergan a la industria maquiladora, es de nueve horas diarias, cinco días a la semana, desempeñando trabajos que por lo general son monótonos y repetitivos. Imaginemos una obrera de la industria electrónica, por ejemplo, tiene que soldar en una jornada dos mil piezas de tamaño apenas visible. Podemos decir, que a simple vista es un trabajo sencillo, más sin embargo, el hecho de pasar varias horas del día sentados y fijando la vista para realizar estos trabajos, llega a ser bastante agotador y rutinario a tal grado de fastidiar y agotar rápidamente a un trabajador. La intensidad del trabajo duro y constante para alcanzar los estándares de producción y rendimiento establecido hace al trabajador mecanizado.

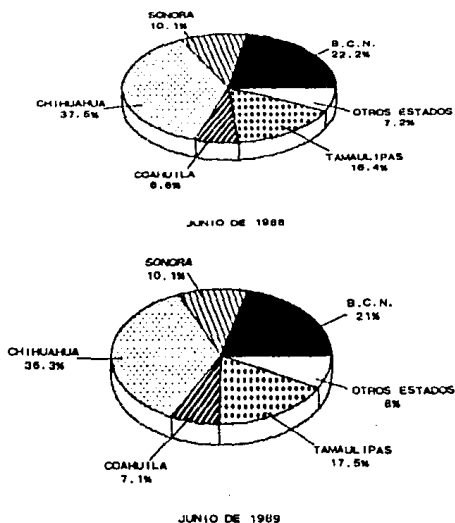
No se puede hablar de una capacitación real en el trabajo, sino más bien, consiste en la habilidad que adquiere la mano de obra de estas industrias para realizar repetidamente una serie de movimientos simple, lo cual, más que capacitación es una hiperespecialización en el trabajo y un aprendizaje del mismo.

Esta es la única capacitación que ofrece esta industria, la cual no puede ser aprovechada por los obreros ya que no existen suficientes industrias manufactureras capaces de reabsorber la mano de obra desempleada con trabajos tan particulares como los que cada empresa tiene, además del corto periodo de duración en el empleo (tres años en promedio).

Generalmente se trabajan horas extras dependiendo de las necesidades de producción de las empresas. La jornada de larga duración e intenso ritmo de trabajo acortan la vida productiva industrial

de los trabajadores que por lo general se trata de mujeres como se verá más adelante. La vida productiva de ellas termina después de 10 años en las maquiladoras, porque entonces padece graves problemas de salud y se encuentran incapacitadas para incorporarse nuevamente a la actividad industria. (GRAFICA 2)

GRAFICA 2
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE HORAS-HOMBRE
TRABAJADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



FUENTE : INEGI, AVANCES DE INFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA MA-
QUILADORA DE EXPORTACION, AGOSTO 1989

Los trabajadores comienzan a laborar a las 7 horas marcando puntualmente su tarjeta, permaneciendo posteriormente hasta diez horas sentadas o paradas realizando durante todo éste tiempo la misma actividad. Esto nos refleja la cotidianidad de la vida laboral.

En las zonas de producción para la exportación, las jornadas de trabajo son más largas que en otros países como Japón, Alemania Occidental o Estados Unidos. Entre otras características de la jornada es el que se trabajen 50 semanas laborales al año, 48 horas a la semana, pocos días festivos y frecuentemente se trabajan horas extras. Se dan descansos de 50 minutos repartidos en las 9 horas de duración de la jornada de trabajo; siendo que en Estados Unidos existe un descanso obligatorio por cada dos horas trabajadas .

3.3.2 SALARIOS

Es un factor clave, como ya se enunció , en la reducción de costos de producción y abaratamiento de productos para este tipo de industria principalmente.

Es por ello lo atractivo que resultan los países subdesarrollados, como el nuestro, para la localización de estas industrias. En la frontera norte de nuestro país, el salario mínimo de 1985 equivalía a la quinta parte del que se pagaba en ese mismo año en Estados Unidos, lo cual se ha mantenido a pesar del incremento de los salarios mínimos. Es de tomar en cuenta que en Estados Unidos actualmente le están pagando a un campesino mexicano que trabaje ahí aproximadamente 4 . 6 dólares por hora lo cual equivale a 8,018 pesos de mayo de 1990, siendo que el salario mínimo a esta misma fecha por ocho horas de trabajo es de 10,080 pesos . Esto es una de las principales razones de su localización en nuestro país ya que un obrero norteamericano no está dispuesto a

recibir un salario tal. Las devaluaciones constantes por las que ha atravesado nuestro país desde septiembre de 1976 ha sido elemento significativo para la desvalorización y/o abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana. Esto se manifiesta al analizar y decir que el salario de un trabajador que debería satisfacer las necesidades del hogar, ha sido repartido entre dos o tres miembros familiares, integrando con ello a la mujer y haciéndola cumplir una función en la reproducción económica de la vida familiar.

Los salarios reales se han visto disminuidos con el proceso inflacionario que vive la frontera norte. Las ciudades fronterizas se caracterizan por una fuerte dependencia económica, política y social de Estados Unidos. Es por ello que a continuación se presenta una correlación de lo que significan los salarios en dólares en la frontera norte y se ejemplifica de esta forma, el proceso de desvalorización de la fuerza de trabajo:

Se pudiera decir que la política salarial, en términos generales es la de pagar el salario mínimo, como ya se mencionó. Actualmente se ha manejado en la mayoría de los medios informativos del país, que el incremento de los salarios por arriba del mínimo ha sido una respuesta al proceso inflacionario que hasta hace año y medio vivíamos los mexicanos.

También como ya se señaló anteriormente, la principal causa de rotación en el empleo de las maquiladoras es la búsqueda de mejores salarios y prestaciones, como podrían ser las guarderías, recordando que la principal mano de obra es femenina, el 70 por ciento de los trabajadores directos (ver cuadro 2).

CUADRO 3

INDUSTRIA MAQUILADORA PERSONAL OCUPADO POR SEXO Y CALIFICACION (MILES DE PERSONAS)						
AÑO	PERSONAL OCUPADO		OBREROS		OTROS ¹	
	TOTAL NAL.	EDOS. FRONTERIZOS	HOMBRES (%)	MUJERES (%)	(%)	
1970	119.5	106.2	25.1 (19.3)	70.0 (69.9)	17.6	(14.6)
1971	131.0	116.1	25.0 (19.0)	85.6 (65.3)	20.2	(15.4)
1972	127.0	112.0	24.0 (18.0)	81.3 (64.0)	21.7	(17.0)
1973	150.0	134.1	32.0 (21.2)	83.3 (61.0)	25.6	(16.9)
1974	199.7	175.0	40.2 (20.1)	117.3 (58.7)	34.1	(17.0)
1975	212.0	184.5	54.0 (25.5)	128.0 (60.7)	30.0	(14.1)
1976	250.0	210.0	65.0 (26.0)	139.1 (63.6)	45.1	(18.0)
1977	322.7	302.1	90.0 (28.1)	171.2 (53.0)	60.0	(18.0)
1978	389.2	361.9	120.1 (30.8)	196.7 (53.0)	72.5	(18.0)
1989*	420.0	399.0	140.0 (32.7)	200.0 (47.6)	79.6	(18.0)
	TMCA = 15.2%	TMCA = 15.7%				

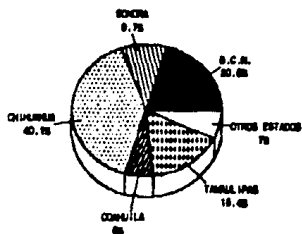
¹: OTROS se refiere a técnicos de producción y empleados administrativos.
* Datos a junio de 1989.

FUENTES: Elaborado por el Centro de Estudios Sociales, CCE. Con datos de: INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación 1975-1986 y Comercio Exterior - Industria Maquiladora de Exportación. Varios años: México, 1987, 1988, 1989.

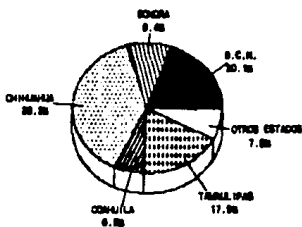
Se puede observar que de 1980 a junio de 1989, la industria maquiladora creó 308,500 empleos, concentrándose el 92 % de ellos en las ciudades fronterizas. El empleo creció en esta industria a una tasa anual promedio de 15.2 %, muy por encima del crecimiento en otras ramas industriales en el mismo período. Para 1989 el empleo se concentraba básicamente en Chihuahua (38.3%), Baja California Norte (20.1%) y Tamaulipas (17.8%). En las dos primeras entidades, la concentración disminuyó ligeramente respecto al año anterior, en cambio en Tamaulipas hubo aumento. (ver grafica 4)

GRAFICA 4

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PERSONAL
OCUPADO POR ENTIDAD FEDERATIVA



JANIO DE 1988



JANIO DE 1989

FUENTE : Anuario de Información Económica, Instituto Mexicano de Estadística, México agosto 1988.

3.3.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las condiciones de trabajo en las maquiladoras no favorecen al buen desempeño de las labores por parte de los obreros. Entre estas malas condiciones de trabajo en las maquiladoras cabe destacar la falta de ventiladores y luz, la excesiva utilización de soldaduras, microscopios y sustancias tóxicas, lo cual deteriora seriamente la salud de los trabajadores.

No se puede hablar de demandas presentadas por las malas condiciones bajo las cuales se trabaja, debido al miedo que puedan tener los trabajadores de la industria maquiladora de perder su trabajo. Se conoce de algunas enfermedades que sufren los trabajadores de esta industria a través de algunos estudios y entrevistas realizados por miembros de la iniciativa privada.

3.3.4 SINDICALISMO.

Cabe hacer mención que las características de los sindicatos en las maquiladoras son diferentes a las del sindicalismo practicado en los otros sectores económicos no maquiladores, ya que son más tradicionalistas, es decir, más colaborador con el Estado. Este estilo, por así decirlo, de sindicalismo operó durante los primeros años de la maquiladora, sin embargo actualmente en la década de los setenta y ochenta fue expulsado de las maquiladoras contratando nuevo personal.

Este sindicalismo tradicional fue sustituido por prácticas más acordes a las necesidades cambiantes de esta industria.

Como apoyo del gobierno a esta industria, considerada como punto esencial para el desarrollo industrial, el Estado acentúa su injerencia en los asuntos relacionados con el capital y el trabajo, para que se dé la paz

laboral, práctica que puede observarse en Tijuana con la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), siendo más bien un colaborador y no un enemigo para la empresa.

Este sindicato no tiene gran influencia en asuntos laborales sino que su única vinculación con la empresa es el pago que ésta hace para la prevención de conflictos.

Existen varios estudios que muestran como ha aumentado el dominio de los sindicatos ya que cada vez incrementan más sus membresías, ésto es através del número de empresas y trabajadores sindicalizados. Se dá por tal motivo una lucha entre la CTM y la CROC para incrementar su dominio y control .

En la década de los ochenta, el sindicalismo maquilador vive una época nueva. Hay un fortalecimiento de nuevos sectores económicos como el maderero, nuevos inversionistas como los japoneses, y la creación de empresas más grandes.

Así se fortalece en sindicalismo y la CROM adquiere importancia local por su perspectiva sindical, ya que este sindicato dice ser un colaborador de la empresa.

La fuerza sindical reside en cuatro sectores: electrónica, textil, maderera y plásticos, siendo la electrónica y maderera las que conforman el 76.3 por ciento de los trabajadores sindicalizados.

Existen también las cooperativas, que son manejadas supuestamente por los trabajadores y cuyo número de empleados fluctúa entre 10 y 50 obreros de planta.

3.4 UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA FEMENINA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Esta industria se ha caracterizado desde sus orígenes por la utilización de la mano de obra femenina preferentemente mujeres jóvenes, cuyas condiciones de habitat son precarias; residen en colonias en donde la vivienda está en malas condiciones, el agua la obtienen de camiones de pipa, las calles no cuentan con alumbrado y no están pavimentadas.

Entre los requisitos que tienen que satisfacer las trabajadoras para ingresar a esta industria son:

- Primaria completa y de preferencia la secundaria, o un año de preparatoria como máximo.
- Examen médico general y de ingravidez.
- Prueba de habilidad.
- Buena presentación y madurez.
- Ser soltera sin descendencia.
- Cartas de recomendación.
- Tener entre 16 y 25 años de edad.
- Comprobar una residencia en dicho municipio de seis meses y hay algunos que exigen seis años.

Se llevan a cabo para la contratación exámenes sicométricos así como entrevistas con los asistentes de personal para con esto poder detectar a las obreras problema; es decir, "buscan emplear gente que sea dócil y fácil de manipular".²

A lo largo del tiempo (15 años) que ha operado esta industria en nuestro país, se puede ver que no ha habido cambios sustanciales en la política de empleo.

En el cuadro 2 podemos ver que la media corresponde a los años de 1975-1983, lo cual puede bien representar lo que a sucedido en esta industria durante los últimos años, por lo menos el 78 por ciento del personal empleado son mujeres contra un 22 por ciento de hombres, esto es sin considerar al personal técnico y administrativo, sino únicamente personal obrero.

El argumento sobre el cual se basan para la ocupación de mujeres es el que "su fuerza de trabajo es barata". Aunque los salarios mínimos en México son los mismos tanto para hombres como para mujeres, a estas últimas les ofrecen generalmente los trabajos peor pagados y sin calificación. Un estudio acerca de la maquiladora en la Ciudad de Tijuana demuestra que a las mujeres, por trabajos similares a la de los hombres se les remunera menos que a éstos, y además, son seleccionadas para los trabajos más arduos y pesados, siguiendo así el sistema de discriminación de la mujer con lo cual, se está atacando lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2 Op. Cit, pag 135.

Otra de las justificaciones para contratar a la mujer es debido a su paciencia y habilidad, ya que estas realizan su trabajo con mayor precisión y son capaces de durar más tiempo sentadas en un lugar haciendo la misma tarea durante la jornada laboral, esto aunado, a la delicadeza requerida para desempeñar ciertos trabajos.

En cuanto al trabajo de los empleados administrativos, casi en su totalidad son llevados a cabo por mujeres en contraposición de los técnicos de producción desempeñados generalmente por hombres.

La existencia de una abundante mano de obra femenina sin emplear dentro de la estructura ocupacional, posibilita a los empresarios a realizar una selección de trabajadores que convengan a sus intereses de elevar sus ganancias. La participación de la mujer en las maquiladoras a crecido año con año. En 1970 era del 19 por ciento de la Población Económicamente Activa y para 1988 el porcentaje llegó al 90%. En otras palabras nueve de cada diez mujeres participan en esta industria .

La existencia de una vasta mano de obra capaz de ser utilizada en cualquier momento, es uno de los factores indispensables para el establecimiento de las industrias maquiladoras. A pesar de que el número de empleos generado por ellas es importante y crece año con año, el supuesto de que las plantas significan una solución al problema de desempleo, tan grave en nuestro país, esta lejos de ser cierto.

Los empresarios de la industria maquiladora justifican la contratación de mujeres con el hecho de lograr mayor rendimiento en la fuerza de trabajo. A pesar de que son diversas las ramas de producción en esta industria, pudieramos decir que existe una política general de empleo. Usualmente se contrata a mujeres entre 16 y 24 años de edad en lo que se refiere a la rama electrónica; en la confección la media de edad fue

de 21 años, en servicios 22 años; lo cual nos da a ver que difícilmente se ocupan mujeres mayores a 25 años de edad (cuadro 3).

Cuadro 3
Grupos de edades por sector de producción en la industria maquiladora

N 476 casos

Edades	Eléctrico- electrónico		Confeción de ropa		Servicios		Diversas		Totales	
	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%
16 a 17	31	8.9	2	3.6			4	10.3	37	7.8
18 a 24	245	70.4	32	58.1	27	67.6	26	66.9	326	68.5
25 a 30	55	15.8	14	25.4	11	33.3	7	18.0	87	18.2
31 a 38	17	4.8	7	12.7	--	--	2	5.2	26	5.4
TOTAL	348	100.0	55	100.0	34	100.0	39	100.0	476	100.0

Fuente: Elaboración de los autores.

De lo anterior, las explicaciones más usuales de la contratación de mujeres en la industria maquiladora son:

a) En México, la incorporación de la mujer a la Población Económicamente Activa (PEA) ha sido lenta. Cuando las mujeres se emplean generalmente lo hacen en el sector de servicios. La experiencia de ellas es casi nula lo que las hace más adaptables a la estructura de la empresa.

b) Las mujeres son poco susceptibles de organizaciones sindicales, ya que no se ven a sí mismas como obreras y debido a su poca experiencia laboral les impide tener referencias de otras empresas.

c) El trabajar en EUA atrae menos a las mujeres que a los hombres.

d) Las mujeres son poseedoras de destreza manual y agudeza visual

En lo que se refiere al estado civil de las trabajadoras, la política de empleo en todos los sectores pretende la contratación de mujeres solteras, sin embargo en la realidad es muy común el encontrar buena parte de obreras casadas o madres solteras, lo cual es de gran interés porque explica, en parte, las necesidades económicas y las presiones que impiden que abandonen el empleo por muy malas que sean las condiciones. La justificación de los empresarios para dicha política de contratación de mujeres solteras es, el que estas, tienen menor tasa de ausentismo y por lo tanto les favorecen para incrementar lo mas posible, sus utilidades.

En cuanto a datos sobre escolaridad se dice que "más del 90 por ciento habian terminado la primaria, y 54 por ciento tenían estudios que rebasaban el nivel basico".³ Sin embargo el requisito de escolaridad varía de acuerdo al sector industrial del que se hable. Así, por ejemplo el sector electrónico se caracteriza porque el 60 por ciento tienen estudios superiores a primaria y se pueden encontrar a obreras con carreras comerciales terminadas.

3 Carrillo Viveros J. Mujeres Fronterizas en la Industria Maquiladora, pag 119

Existen variaciones en cuanto a la política de empleo, de ocupar personas con características comunes dependiendo de la rama industrial, tamaño e importancia de la empresa, como se puede observar en el cuadro 4.

Cuadro 4-
Estado civil por sectores de producción
en la industria maquiladora

N = 476 casos

Estado civil	Eléctrico- electrónico		Confección de ropa		Servicios		Diversas		Totales	
	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%	absolutos	%
Casada	91	26.1	10	18.2	6	17.6	7	17.9	114	23.9
Divorciada	16	4.6	5	9.1	5	14.7	2	5.1	28	5.9
Unión libre	8	2.3	1	1.8	2	5.9	—	—	11	2.3
Viuda	2	0.6	—	—	1	2.9	1	2.1	4	0.8
Madre soltera	31	8.9	9	16.4	2	5.9	8	20.5	50	10.5
Soltera	200	57.5	30	54.5	18	52.9	21	53.8	269	56.5
TOTAL	348	100.0	55	100.0	34	100.0	39	100.0	476	100.0

Fuente: La Mujer en la Industria Maquiladora.

De los cuadros 3 y 4 podemos concluir, como ya se mencionó anteriormente, la tendencia que existe a contratar mujeres jóvenes, solteras y sin descendencia.

CAPITULO 4

4. PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

4.1 TENDENCIAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

La época que vivimos es una época de cambios tales como la apertura comercial y la globalización de la producción. Actualmente la toma de decisiones considera factores que involucran tanto a la producción como a la comercialización que trascienden los límites de los mercados nacionales, esto hace cada vez más necesarios la planeación, el concepto de calidad total y la flexibilidad para adecuarse a las innovaciones tecnológicas.

Cada vez son mas las empresas alrededor del mundo que optan por la subcontratación y la producción compartida debido a la diversidad de facilidades ofrecidas, facilitando la participación de empresas nacionales o coinversiones, admitiendo la transferencia de tecnología, líneas de producción de partes y componentes, incorporación de insumos nacionales así como aprovechamiento de localidades geográficas, bajos costos tanto por insumos , mano de obra y servicios empleados.

Este proceso productivo através de maquiladoras permite complementar economías de escala y tener acceso a productos, procesos, partes y componentes. Se cree que este proceso comprende más de una tercera parte del comercio mundial y se prevee que esto siga como hasta ahora.

En los últimos años ha sido grande el impulso dado por la industria y comercio exterior al resto de la economía, debido principalmente a una economía abierta y de libre competencia.

4.2 CONSIDERACIONES DE LA ACTUAL ADMINISTRACION.

En varios de los discursos del actual presidente Carlos Salinas de Gortari, tanto de su campaña electoral como actualmente en su papel de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha destacado su preocupación por la escasa utilización de insumos de origen nacional por las maquiladoras localizadas en nuestro país. Como ejemplo de lo anterior podrían ser sus palabras a pequeños y medianos empresarios : "... los empresarios medianos y pequeños tienen un reto formidable, el de contribuir con insumos producidos en nuestro país para la industria maquiladora, cada punto porcentual de insumos adicionales puede representar una exportación adicional equivalente a mil millones de dólares; de ese tamaño es la oportunidad de participación con insumos a la maquila, las cuales - repito - el reto para los pequeños y medianos empresarios es formidable."¹

Como este ejemplo hay muchos más durante su campaña electoral y también recientes, como el publicado en el Diario Oficial el 22 de diciembre de 1989, en donde se publicó el decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el del 24 de enero de 1990, donde se dice que tan sólo 1.7 por ciento de los insumos nacionales son utilizados por la industria maquiladora, así como el del 3 de mayo de 1990 en relación al Decreto para programas de importación temporal

1 Discursos Presidenciales, México D. F. 14 de marzo 1988.

para producir artículos de exportación y para el fomento y operación de empresas altamente exportadoras, por mencionar algunos.

Otra de los retos del gobierno es disminuir las tasas arancelarias, otorgar mayores estímulos fiscales, proporcionar mayor infraestructura, esto en colaboración con las mismas empresas maquiladoras, ya que al trabajar conjuntamente se podrá proporcionar vivienda y otros servicios a la población donde se localizan y así favorecer el desarrollo regional.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea el reto de reiniciar el crecimiento económico a través de : La aplicación coordinada entre las diferentes dependencias y entidades públicas responsables de promover el comercio exterior y las franjas fronterizas de todos los instrumentos de promoción.

Se espera que un corto o mediano plazo se dé un crecimiento en el uso de los diversos programas mencionados, como lo son la subcontratación y el albergue

El presidente Salinas pretende acelerar las políticas de privatización económica así como eliminar obstáculos burocráticos para atraer mayores inversiones extranjeras a nuestro país y de esta manera poder eliminar la experiencia anterior de los inversionistas extranjeros. Si se logra esto se podrán atraer cuantiosas inversiones extranjeras, no sólo norteamericanas sino también asiáticas y de países de Europa del Este como lo son los grandes capitales alemanes, franceses, españoles, etc por mencionar algunos.

México se está preparando para la globalización económica y comercial por la que está pasando y ello se observa a través de las diferentes medidas adoptadas por la actual administración, logrando con ello actuar como buen anfitrión de la inversión extranjera, sin que ello implique el tener en mira el ser una colonia extranjera, ya que ello implicaría retroceder en el tiempo. Se están buscando estrategias adecuadas para esta apertura comercial tan necesaria en estos días; así se está analizando la posible creación de un bloque económico con Estados Unidos y Canadá, lo cual implicaría un fortalecimiento de México a nivel internacional.

Para algunos esto podría parecer negativo, sin embargo si se analiza el caso del Mercado Comun Europeo, se observa el gran desarrollo que han experimentado los países integrantes. El que se logrará establecer este bloque, facilitaría la colocación de productos mexicanos en mercados internacionales, mayores posibilidades de apertura de centros de trabajo y una mayor posibilidad de obtención de divisas. Sin embargo se deberá analizar a fondo sus ventajas y desventajas y no verlo como una panacea. Según lo expresó Rogelio Montemayor, diputado y presidente de la Comisión de Programación y Presupuesto el pasado mes de marzo: "debemos alejarnos de prejuicios y marañas y analizar con objetividad lo que ocurre actualmente en el mundo. . ." ²

Se observa un creciente interés por parte de las compañías extranjeras en invertir en nuestro país, sobre todo del Japón quien actualmente ocupa el segundo lugar en cuanto a inversión en nuestro país y se espera que este interés siga en aumento, ya nuestro país es una muy

2 El Financiero, Secc. Comercio, 29 de marzo de 1990, pag 16.

buena plataforma para el mercado mas grande del mundo, Estados Unidos.

Algo que probablemente afecte este desarrollo podrían ser las políticas comerciales y proteccionistas de ese país, lo cual nos impulsa más a diversificarnos y no tener gran dependencia de dicho país.

Existen varios factores, como se observaron en los capítulos anteriores para lograr hacer de nuestro país, un país abierto hacia la industria maquiladora de exportación Sin embargo se deberá buscar que exista una mayor transferencia de tecnología y una mayor integración de los proveedores nacionales a este programa de maquiladoras. Para ello se requiere una preparación adecuada del empresario mexicano para así poder ser una fuente proveedora adecuada para esta industria.

La industria maquiladora es un alto consumidor de insumos y se deberá buscar ser uno de sus mejores oferentes, elevando la calidad de nuestros productos a través de un control estricto; tomar en cuenta el criterio de "entrega justo a tiempo", lo cual es muy atractivo para el inversionista maquilador, pues de esta manera reduce sus costos por mantener un inventario.

Se deberán promover en forma más constante los insumos mexicanos a través de ferias o exposiciones para de esta manera poner en contacto a oferentes y demandantes.

Se prevee que el gobierno seguirá apoyando a la industria maquiladora en cuanto se refiere a apoyos crediticios, legales, de servicios y fiscales como lo fue el apoyo dado el pasado 22 de diciembre de 1989, através del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación con el IVA a tasa cero.

De esta manera se cree que el número de establecimientos crezca entre un 70 u 80 por ciento año con año reduciendo los niveles de desempleo y falta de infraestructura.

CONCLUSIONES

Trás 20 años de iniciarse la actividad maquiladora en México, su participación en la industria nacional continúa siendo poco significativa. Del total de insumos que consume, solo el 1.7 por ciento se producen en el país. Esta situación se explica, entre otras razones, por el hecho de que buena parte de su producción enfatiza en el ensamble, y porque las empresas matrices de maquiladoras utilizan sistemas centralizados de abastecimiento y no dan oportunidad a los proveedores mexicanos para integrarse a su mercado.

Asimismo, el sector maquilador ha limitado su nivel de acción al concentrar y centralizar su actividad en unas cuantas zonas, ramas y productos.

En efecto, hasta ahora el 92 % del total del personal ocupado en esta industria se localiza en los estados fronterizos del norte, siendo Chihuahua y Baja California los que absorben poco mas del 60% de la fuerza de trabajo, y donde se ubican casi las tres cuartas partes del total de las plantas maquiladoras.

En contraste con la recesión que observaron la mayoría de las ramas industriales en los últimos 3 años, esas unidades productivas experimentaron un crecimiento sorprendente al duplicar su número de establecimientos de 815 a 1568, y generar 178 mil 161 nuevos empleos . Sin embargo esta expansión se concentró en Chihuahua y Baja California Norte.

A la fecha, del total de las instalaciones fabriles que se dedican a la maquila, 1200 tienen el 100 % de capital extranjero y se ubican principalmente en actividades tales como materiales de accesorios eléctricos y electrónicos (335), ensamble de muebles (213), prendas de vestir y otros productos textiles (229). Esta última rama ha adquirido un mayor dinamismo en el presente año, al incorporarse a ella 16 nuevos establecimientos. Sin embargo, es la división de accesorios eléctricos y electrónicos la que tradicionalmente tiene un mayor peso tanto en la generación de valor agregado, como en el empleo, al participar con el 24 y 25% respectivamente.

Así, sólo en 4 ramas de producción se concentra la maquila y sus operaciones se centralizan en 2 estados.

Los aspectos señalados, dan cuenta de la situación de esta industria y de la necesidad de su cambio, como un engrane sustancial para la actual estrategia de desarrollo que se sustenta en el sector exportador. Por ello, es necesario aplicar mecanismos que propicien su expansión territorial, e integración con la empresa nacional.

En tal sentido, cabe señalar que entre las herramientas esenciales para propiciar la desconcentración, diversificación de productos y ramas, así como una mayor participación de la maquila en nuestro país, se encuentran: la subcontratación de procesos industriales, la coinversión con empresas mexicanas y principalmente la adquisición de insumos.

En efecto, el incremento en la demanda de componentes nacionales en la maquila, debe propiciar que un mayor número de empresas mexicanas se orienten a la preparación de insumos especializados por rama y región, lo que a su vez promueve la diversificación territorial

para las maquiladoras, creación de empleos indirectos y asimilación tecnológica.

Alcanzar esa integración, depende de una mayor comunicación entre maquiladora y empresa nacional para detectar la oferta y demanda de insumos y procesos; del manejo y agilidad de las bolsas de subcontratación, y de un convenio de calidad y oportunidad en el abastecimiento de materias primas. Todos estos factores constituyen la base de la que habrá de partir el nuevo perfil de la maquila en México.

Sin duda, la industria maquiladora en México ha sido un factor determinante para el desenvolvimiento del aparato exportador, al realizar poco más del 20 por ciento de nuestras ventas foraneas. Sin embargo, su efectiva participación en la dinámica productiva nacional se ha caracterizado por ser marginal, ya que al depender poco más del 98 por ciento de insumos importados y concentrarse en unas cuantas zonas del norte, limita su capacidad de interacción con las unidades fabriles del país, y por tanto sus efectos potenciales en el empleo y generación de divisas.

No obstante, se inicia una nueva etapa en la que factores como la liberalización comercial, reglamentación sobre IED y mayor orientación de las actividades productivas al desarrollo regional, enmarcan el escenario en el que habrá de funcionar la maquila como promotora de nuestras exportaciones, demandante de insumos y materias primas mexicanas y principalmente como una de las fuerzas motrices de la integración y articulación sectorial. Este es el papel que debe tener y no como en el pasado aprovechar únicamente las ventajas comparativas de fuerza de trabajo, ubicación geográfica y permanecer aislada del resto de la producción fabril.

El gobierno deberá seguir apoyando a la industria maquiladora en México, ya que es una forma sana de hacerse de divisas siendo una actividad altamente exportadora, además de favorecer el desarrollo regional al proveer de empleo e infraestructura a grandes zonas del país, a pesar de que por el momento se enfatiza en el norte de nuestro país, pero ello no implica el creer que la industria maquiladora es la esfera de cristal que por sí sola traerá la solución a nuestros problemas históricos ni tampoco el que nos olvidemos de sus posibles implicaciones que implica su localización en nuestro territorio.

La tarea ahora consiste en abatir sus limitantes y fomentar su actividad de forma concertada con el desarrollo económico. Por ello, es importante analizar su actual situación y proponer mecanismos que propicien su mayor vinculación con la planta productiva. Entre estos mecanismos podría ser la evaluación de la formación de bloques comerciales para así poder aprovechar las ventajas comparativas, logrando polos de desarrollo a través de dichos bloques, olvidándonos de falsos nacionalismos.

El empresario mexicano debe ser un factor de cambio, buscando con ello el equilibrio socio-económico de nuestro país, a través del fortalecimiento de nuestra industria, para poder de esta manera dar un servicio eficiente en todos los niveles. Debemos actualizarnos día con día sobre todo aquello que nos lleve a ser mejores en todos los sentidos, buscando llevar a cabo el concepto de "CALIDAD TOTAL". Es necesario tomar conciencia de lo necesario que es el conocer adecuadamente a nuestro cliente y todo lo que le rodea, saber cuales son sus necesidades específicas, así como las propias para poder hacer una planeación adecuada en el horizonte del tiempo.

Se requiere conocer igualmente las necesidades de nuestros recursos, sobre todo en el humano, ya que a través de ello lograremos aumentar su productividad, participación y satisfacción en la organización.

Debemos penetrar en forma eficiente dentro de la economía mundial a través de una reducción considerable del proteccionismo, lo cual en lugar de favorecer a la industria la ha venido debilitando, hasta tal punto que muchas de ellas "truenan" o se "derrumban" con el mínimo soplo.

Nuestro país está jugando un papel muy importante en la economía mundial y muchos son los esfuerzos que para lograrlo se están llevando a cabo, como lo es el desempeño del actual presidente Carlos Salinas de Gortari, sin embargo un sólo hombre no puede lograrlo, se requiere de la colaboración de todos. Debemos aprovechar las nuevas oportunidades de industrialización que se nos presentan, así como la diversificación en áreas donde se requiere de innovación y competitividad, estar más dispuestos a asumir riesgos, esto implica el tener un verdadero espíritu de empresario.

Los futuros empresarios debemos tomar todo esto en cuenta y adoptar un verdadero espíritu emprendedor, con todo lo que ello implica para llegar a promover la confianza en México y en los mexicanos.

Es un reto lograr todo esto, pero se debe hacer hoy y seremos mejor mañana.

A P E N D I C E . I

**RELACION DE PARQUES INSCRITOS EN EL REGISTRO
NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES.**



RELACION DE PARQUES SCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: AGUASCALIENTES

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES, AGS. (AL SUR Y DENTRO DEL LIMITE URBANO DE LA CIUDAD).	COLON No. 110 AGUASCALIENTES, AGS.	019/88-01-1	S.V.	PUBLICA
2. PARQUE INDUSTRIAL EL VERGEL.	AGUASCALIENTES, AGS.	SOR JUANA INES DE LA CRUZ 224, FRACC. MODERNO. AGUASCALIENTES, AGS.	073/88-01-1	S.V.	PRIVADA
3. FIDEICOMISO DE LA CD. INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES "PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUAS CALIENTES"	AGUASCALIENTES, AGS. KM. 10 AL NORTE DE LA CIUDAD	COLON No. 110 P.B. C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	112/91-01-1	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ NV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES SCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, S.A. DE C.V.	MEXICALI, B.C.	AV. GALAXIA No. 18 APDO. POSTAL No. 163 MEXICALI, B.C.	004/88-02-I	S.V.	PRIVADA
2. PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CD. INDUSTRIAL NUEVA TIJUANA.	TIJUANA, B.C. (AL NOROESTE DE LA CD. DEL MISMO NOMBRE).	PASEO DE LOS HEROES Y DR. ATL 17, ZONA DEL RIO, TIJUANA, B.C.	010/90-02-I	R.V.	PUBLICA
3. PARQUE IND. DE SAN FELIPE (FONDEPORT)	MEXICALI, B.C.	JOSE IHARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	037/89-02-I	R.V.	PUBLICA
4. PARQUE INDUSTRIAL EL VIGIA	MEXICALI, B.C. (KM. 12 DE LA CARR. SAN LUIS - RIO COLORADO-SON. DELEGACION DE GONZALEZ - ORTEGA).	KM. 12.5 CARR. A SAN LUIS RIO COLORADO MEXICALI, B.C.	053/90-02-I	R.V.	PRIVADA
5. INMOBILIARIA GARITA DE OTAY, S.A.	TIJUANA, B.C.	CALLE Ja. NO. 1642-3 ZONA CENTRO TIJUANA, B.C.	075/88-02-I	S.V.	PRIVADA
6. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URO, S.A. DE C.V. PARQUE INDUSTRIAL MURUA.	TIJUANA, B.C.	PITAGORAS 1223-4 COL. DEL VALLE 03100 MEXICO, D.F.	077/88-02-I	S.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I 1/	SITUACION DEL R. N. P. I 2/	TIPO DE PROPIEDAD
7. FIDEICOMISO SUBMETROPOLITANO DE TIJUANA "PARQUE INDUSTRIAL EL FLORIDO"	TIJUANA, B.C.	BLVD. AGUA CALIENTE No. 3401-304 TIJUANA, B.C.	100/90-02-1	R.V.	PUBLICA
8. INMOBILIARIA MEX-HONG, S.A. DE C.V. "PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL TIJUANA"	TIJUANA, B.C.	CONDOMINIO 4 PICOS, LUIS CARRERA 13-304 ZONA DEL RIO 22320 TIJUANA, B.C.	109/90-02-1	R.V.	PRIVADA
9. PMSA II (PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, S. A. DE C.V. FASE II).	MEXICALI, B.C.	APARTADO POSTAL 1653 MEXICALI, B.C.	119/90-19-1	R.V.	PRIVADA
10. GRUPO BAJA, S.A. DE C.V. "PARQUE INDUSTRIAL LA CACHANILLA"	MEXICALI, B.C.	AV. ZARAGOZA No. 1636-A-3 COL. NUEVA C.P. 21100 MEXICALI, B.C.	110/91-02-1	R.V.	PRIVADA
11. PARQUE INDUSTRIAL CUCAPA	MEXICALI, B.C.	AV. ZARAGOZA No. 2046 C.P. 21100 MEXICALI, B.C.	116/91-02-1	R.V.	PRIVADA
12. PARQUE INDUSTRIAL EX-XXI	MEXICALI, B.C. PERIFERICO ORIENTE S/N ENTRE CALZ. CETYS Y CALZ. INDEPENDENCIA	OBREGON No. 1137 COL. NUEVA MEXICALI MEXICALI, B.C.	121/91-02-1	R.V.	PRIVADA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: BAJA CALIFORNIA SUR

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. ^{1/}	SITUACION DEL R. N. P. I. ^{2/}	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE PICHILINGUE (FONDEPORT)	LA PAZ, B.C.S.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	038/89-03-1	R.V.	PUBLICA
2. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL.	LA PAZ, B.C.S.	ISABEL LA CATOLICA ESQ. ALLENDE, LA PAZ, B.C.S.	088/89-03-1	R.V.	PUBLICA

^{1/} REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

^{2/} RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: CAMPECHE

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE LERMA (FONDEPORT)	CAMPECHE, CAMP.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSUR- GENTES 03900 MEXICO, D.F.	033/89-04-I	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. DE CD. DEL CARMEN "LAGUNA AZUL" (FONDEPORT)	CD. DEL CARMEN, CAMP.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSUR- GENTES 03900 MEXICO, D.F.	034/84-04-II	S.V.	PUBLICA
3. PARQUE IND. DE CAMPECHE	CAMPECHE, CAMP. (LIBRAMIENTO CARR. A CD. DE CAMPECHE)	PALACIO DE LOS PODE RES 5o. PISO CAMPECHE, CAMP.	057/88-04-I	S.V.	PUBLICA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: COAHUILA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. IND. TORREON	TORREON, COAH. (AL NOROESTE DE LA CD. DEL MISMO NOMBRE A 12 KMS. DEL -- CENTRO DE LA MISMA).	BLVD. INDEPENDENCIA No. 2039 OTE. TORREON, COAH.	018/88-05-I	S.V.	PUBLICA
2. CD. SATELITE DE SALTILLO, S.A. DE C.V. "PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES"	SALTILLO, COAH. (PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ)	CALZ. MADERO No.1763 SALTILLO, COAH.	026/89-05-I	R.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL

2/ R.V. REGISTRO VIGENTE



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: COLIMA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. CONSTITUYENTE FRANCISCO RAMIREZ VILLARREAL (FONDEPORT)	MANZANILLO, COL.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	045/90-06-I	R.V.	PUBLICA
2. INMOBILIARIA DEL ESTADO DE COLIMA	COLIMA, COL. (KM. 3 CARR. ESTATAL COLIMA-COQUIMATLAN).	AV. DE LOS MAESTROS Y CENTENARIOS ALTOS COLIMA, COL.	049/87-06-I	S.V.	PUBLICA



RELACION DE PARQUES CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: CHIAPAS

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE PUERTO MADERO FONDEPORT	TAPACHULA, CHIS.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSUR- GENTES 03900 MEXICO, D.F.	031/84-07-I	S.V.	PUBLICA
2. PARQUE INDUSTRIAL TUXTLA GUTIERREZ	TUXTLA GTZ., CHIS.	GOBIERNO DEL EDO.DE CHIAPAS, FIDEICOMISO PARQUE IND. DE -- TUXTLA GTZ., CHIS., BLVD. BELISARIO - DOMINGUEZ No. 950, EDIF. PLAZA DE LAS INSTITUCIONES 3er. PISO TUXTLA GTZ., CHIS.	101/90-07-I	R.V.	PUBLICA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: CHIHUAHUA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. "ANTONIO J. BERMUDEZ, S.A. DE C.V."	CD. JUAREZ, CHIH. (KM. 7 CARR. PANAMERICANA).	CARR. PANAMERICANA KM. 7 C.P. 032320 APDO. POSTAL No. 429 CD. JUAREZ, CHIH.	005/89-08-I	R.V.	PRIVADA
2. PARQUES INDS. DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. "PARQUE IND. LAS AMERICAS"	CHIHUAHUA, CHIH. PROLONG. AV. DE LAS AMERICAS S/N NOROESTE DE LA CD. DE CHIHUAHUA.	PROLONGACION AV. DE LAS AMERICAS S/N CHIHUAHUA, CHIH.	006/89-08-I	R.V.	PRIVADA
3. PROMOTORA DE LA IND. CHIHUAHUENSE "COMPLEJO IND. CHIHUAHUA"	CHIHUAHUA, CHIH. (DISTRITO DE MORELOS A 1 KM. AL NORTE DEL FONDO LEGAL DE LA CD. DE CHIHUAHUA. LINDERO OESTE -- CARR. 45 CHIH. - CD. --- JUAREZ).	COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA DON QUIJOTE DE LA MANCHA No. 1 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31109	014/90-08-I	R.V.	PUBLICA
4. PARQUES INDS. MEXICANOS, S.A. DE C.V.	CD. JUAREZ, CHIH. (KM. 5 FFCC CHIH. AL PACIFICO)	KM. 5 FFCC CHIH. AL PACIFICO CD. JUAREZ, CHIH.	016/83-08-I	S.V.	PRIVADA
5. PARQUE IND. RIO BRAVO, S.A. DE C.V.	CD. JUAREZ, CHIH.	APDO. POSTAL No. 429 CD. JUAREZ, CHIH.	041/89-08-I	R.V.	PRIVADA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: CHIHUAHUA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
6. PARQUE IND. AEROPUERTO	CD. JUAREZ, CHIH. (DISTRITO BRAVOS KM. 18 SUR DE CD. JUAREZ-LINDERO OESTE, VIA PRINCIPAL DEL FF.CC. NACIONALES MEXICO-CHIHUAHUA-CD. JUAREZ. LIDNERO ESTE CARR. 45 CD. JUAREZ, CHIH).	PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 3290 APDO. POSTAL 1621 C.P. 32340 CD. JUAREZ, CHIH.	058/88-08-I	S.V.	PUBLICA
7. PARQUE IND. CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC, CHIH. (A 2 KMS. AL NORTE DE LA CIUDAD. CARR. CORTA CUAUHTEMOC-ANAHUAC).	CALLE ALLENDE NO. 421, DESP. 1 31500 CUAUHTEMOC, CHIH.	059/88-08-II	S.V.	PUBLICA
8. PARQUE IND. PAQUIME	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. (D.T.O. CALEANA KM. 4.5 AL NUEVO CASAS GRANDES.	CALLE 5 DE MAYO No. 303-8 C.P. 31700 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.	062/88-08-II	S.V.	PUBLICA
9. PARQUE IND. DELICIAS, S.A. DE C.V.	DELICIAS, CHIH.	AV. 5a. NORTE No. 10 C.P. 33000 CD. DELICIAS, CHIH.	103/90-08-II	R.V.	MIXTA
10. PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE PARQUE IND. PARRAL	PARRAL, CHIH.	DON QUIJOTE DE LA MANCHA No. 1, APDO. POSTAL No. I-1 C.P. 31109 CHIHUAHUA, CHIH.	104/90-08-II	R.V.	PUBLICA
11. GRUPO INDUSTRIAL CAMARGO, S.A. DE C.V. "PARQUE IND. CAMARGO"	CD. CAMARGO, CHIH.	LERDO DE TEJADA No. 506-L C.P. 31000 CD. CAMARGO, CHIH.	111/91-08-II	R.V.	PRIVADA





RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: DURANGO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CI. INDUSTRIAL DURANGO	DURANGO, DGO. (KM. 5 CARR. No. 40 DGO-CI. LERDO, DGO)	APDO. POSTAL 202 DURANGO, DGO.	001/88-10-I	S. V.	PUBLICA
2. PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO	GOMEZ PALACIO, DGO. (AL NORTE CON LAS INSTALACIONES DE CENAMAR AL SUR CON EL BLVD. MIGUEL ALEMAN	AV. MORELOS No. 326 NTE. GOMEZ PALACIO, DGO.	024/88-10-I	S. V.	PUBLICA
3. CENTRO MAQUILADOR LAGUNERO, S.A. DE C.V.	GOMEZ PALACIO, DGO.	"ZONA INDUSTRIAL LAGUNERA", VALLE DEL GUADIANA No. 560, C.P. 35970 GOMEZ PALACIO, DGO.	099/90-10-I	R. V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE O V SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: GUANAJUATO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL CELAYA	CELAYA, GTO. (A 2 KM. AL NORTE DE LA CD. DE CELAYA)	RAYON No. 100-1er. PISO CELAYA, GTO.	002/89-11-I	R.V.	PUBLICA
2. CD. INDUSTRIAL LEON	LEON, GTO. (AL SUR DE LA CIUDAD).	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 12-11 OTE. LEON, GTO.	022/91-11-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE R.V. SIN VIRGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. FIDEICOMISO DE LA CD. INDUSTRIAL DE IGUALA	IGUALA, GRO.	AV. GUERRERO No. 1 DESP. 1-er. PISO IGUALA, GRO.	021/88-12-1	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: HIDALGO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	N. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PROMOTORA INDUSTRIAL HIDALGO, S.A. DE C.V. PARQUE IND. TEPEJI DEL RIO.	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. (KM. 60 AUTOPISTA - MEXICO- QUERETARO)	KM. 26.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.	009/88-13-IIIB	S.V.	MIXTA
2. PARQUE IND. DE TULA, S.A. DE C.V.	ATITALAQUIA, HGO. (KM. 26 A 27.5 DE LA CARR. JOROBAS-TULA).	BLVD. MANUEL AVILA - CAMACHO No. 1 EDIF. PLAZA COMERMEX 110. PISO. DESP. 104 MEXICO, D.F. C.P. 11560	042/92-13-IIIB	R.V.	MIXTA
3. PARQUE IND. LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA, HGO.	PALACIO DE GOBIERNO 1er. PISO. PACHUCA, HGO.	074/92-13-IIIB	R.V.	MIXTA
4. PARQUE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE CD. SAHAGUN.	TEPEAPULCO, CD. SAHAGUN HGO.	PLAZA RODRIGO GOMEZ S/N. CD. SAHAGUN, HGO.	080/92-13-IIIB	R.V.	PUBLICA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: HIDALGO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	H. N. P. I 1/	SITUACION DEL H. N. P. I 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PROMOTORA INDUSTRIAL HIDALGO, S.A. DE C.V. PARQUE IND. TEPEJI DEL RIO.	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. (KM. 60 AUTOPISTA - MEXICO-QUERETARO)	KM. 26.5 AUTOPISTA - MEXICO-QUERETARO TLAINEPANTLA, EDO. DE MEXICO.	009/88-13-111B	S.V.	MIXTA
2. PARQUE IND. DE TULA, S.A. DE C.V.	ATITALAQUIA, HGO. (KM. 26 A 27.5 DE LA CARR. JOROBAS-TULA).	BLVD. MANUEL AVILA - CAMACHO No. 1 EDIF. PLAZA COHERMEX 11o. PISO, DESP. 104 MEXICO, D.F. C.P.11560	042/88-13-111B	S.V.	MIXTA
3. PARQUE IND. LA REFORMA	MINERAL DE LA REFORMA, HGO.	PALACIO DE GOBIERNO 1er. PISO PACHUCA, HGO.	074/88-13-111B	S.V.	MIXTA
4. PARQUE PEQUERA Y MEDIANA INDUSTRIA DE CD. SAHAGUN	TEPEAPULCO, CD. SAHAGUN HGO.	PLAZA RODRIGO GOMEZ S/N. CD. SAHAGUN, HGO.	080/89-13-111B	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: JALISCO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. QUIMICO FARMACEUTICO INMOBILIARIA FARDER, S.A.	TLAJOMULCO DE ZURIGA, JAL.	AV. INSURGENTES SUR 1871-4o. PISO COL. GUADALUPE INN MEXICO, D.F.	056/88-14-IIIB	S.V.	PRIVADA
2. PARQUE INDUSTRIAL "EL LAUREL"	TLAJOMULCO DE ZURIGA, JAL.	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 410-1o. PISO GUADALAJARA, JAL.	084/89-14-IIIB	R.V.	PRIVADA
3. FIDEICOMISO PARQUE INDUSTRIAL "EL SALTO JALISCO" (BANOBRAS)	EL SALTO, JAL.	PASAJE DE LOS JUGUETOS No. 38, 4o. PISO PLAZA TAPATIA, APDO. POSTAL No. 37-66 GUADALAJARA, JAL.	105/90-14-IIIB	R.V.	PUBLICA
4. INMOBILIARIA DE INDUSTRIALES UNIDOS DEL -- SALTO, S.A. DE C.V. PARQUE INDUSTRIAL "EL SALTO 90"	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.	AV. HIDALGO No. 2375 3er. PISO GUADALAJARA, JAL.	106/90-14-II	R.V.	PRIVADA
5. PARQUE INDUSTRIAL BELENES-NORTE	ZAPOPAN, JAL.	WASHINGTON No. 1920 3er. PISO GUADALAJARA, JAL.	107/90-14-IIIB	R.V.	PRIVADA
6. PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA	EL SALTO, JAL.	CORDOBA No. 2363 COL. PROVIDENCIA SECTOR HIDALGO GUADALAJARA, JAL.	115/91-14-IIIB	R.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ R.V. REGISTRO VIGENTE
S.V. SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: MEXICO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. LERMA, S. A. DE C.V.	LERMA, EDO. DE MEXICO. (A LA ALTURA DEL KM. 52.5 DE LA CARR. MEXICO-TOLUCA).	AV. MARIO ESCOBEDO NO. 748-6o. PISO COL. ANZURES C.P. 11590 MEXICO, D.F.	043/84-15-IIIB	S.V.	PRIVADA
2. PARQUE IND. ATLACOMULCO.	ATLACOMULCO, EDO. DE MEXICO	PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA TOLUCA, MEXICO	044/89-15-II	R.V.	PUBLICA
3. PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC-HORIZONTE XXI	TOLUCA, EDO. DE MEXICO	PALACIO DE GOBIERNO P.B. TOLUCA, EDO. MEXICO	078/89-15-IIIB	R.V.	PUBLICA
4. PARQUE INDUSTRIAL JILOTEPEC	JILOTEPEC, EDO. MEXICO	PALACIO DE GOBIERNO P.B. TOLUCA, MEXICO	079/89-15-IIIB	R.V.	PUBLICA
5. PARQUE INDUSTRIAL EL CERILLO	LERMA, EDO. DE MEXICO	PALACIO DE GOBIERNO P.B. TOLUCA, MEXICO	085/89-15-IIIB	R.V.	PUBLICA
6. PARQUE INDUSTRIAL JOCOTITLAN	JOCOTITLAN, EDO. DE MEX.	KM. 109 ANTIGUA CARR. MEXICO-QUERETARO JOCOTITLAN, MEX.	094/89-15-IIIB	R.V.	PRIVADA
7. PARQUE INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA	TOLUCA, EDO. DE MEX.	PALACIO DE GOBIERNO P.B. TOLUCA, EDO. MEXICO	097/89-15-IIIB	R.V.	PUBLICA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: MICHOACAN

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL MORELIA	MORELIA, MICH.	MORELOS SUR 71-6 MORELIA, MICH.	013/88-16-I	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: MORELOS

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DE CUERNAVACA (CIVAC)	JIUTEPEC, MOR.	AV. CENTENARIO Y AV. DE LOS 50 METROS, CUERNAVACA, MOR.	089/89-17-IIIB	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE INDUSTRIAL CUAUTLA	AYALA, MOR.	BATALLA 19 DE FEBRERO No. 67-1 CUAUTLA, MOR.	090/89-17-II	R.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA



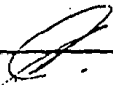
RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: NAYARIT

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. <u>1/</u>	SITUACION DEL R. N. P. I. <u>2/</u>	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. IND. NAYARITA	TEPIC, NAY.	MORELOS PTE. No. 89-7 TEPIC, NAY.	020/89-18-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





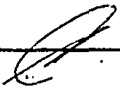
RELACION DE PARQUES I CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: NUEVO LEON

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. LINARES	LINARES, NVO. LEON. (CARRETERA NACIONAL)	EDIF. TORRE SAN FRANCISCO 5o. PISO AV. SAN FCO. Y LOMA GRANDE, COL. LOS DOCTORES MONTERREY, N.L.	015/89-19-I	R.V.	PUBLICA
2. CIUDAD MITRAS, S.A.	GARCIA, N.L.	AV. LAZARO CARDENAS 2224 PONIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	025/89-19-II	R.V.	PRIVADA
3. PARQUE INDUSTRIAL SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - DE NUEVO LEON. EDIF. SEDUE 3er. PISO AV. BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA GUADALUPE, N.L.	068/88-19-I	S.V.	PUBLICA
4. PARQUE INDUSTRIAL CIENEGA DE FLORES.	CIENEGA DE FLORES, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE - NUEVO LEON. EDIF. -- SEDUE 3er. PISO. AV. BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA GUADALUPE, N.L.	069/88-19-IIIB	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES I CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: NUEVO LEON

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
5. PARQUE IND. DR. GLEZ.	DR. GONZALEZ, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - DE NUEVO LEON. EDIF. SEDUE 3er. PISO AV. BENITO JUAREZ Y CORRREGIDORA GUADALUPE, N.L.	070/88-19-RP	S.V.	PUBLICA
6. PARQUE IND. PESQUERIA, N.L.	PESQUERIA, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - DE NUEVO LEON. EDIF. SEDUE 3er. PISO AV. BENITO JUAREZ Y CORRREGIDORA GUADALUPE, N.L.	071/88-19-IIIB	S.V.	PUBLICA
7. PARQUE IND. EL CARMEN	EL CARMEN, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - DE NUEVO LEON. EDIF. SEDUE 3er. PISO AV. BENITO JUAREZ Y CORRREGIDORA GUADALUPE, N.L.	072/88-19-IIIB	S.V.	PUBLICA
8. COMPLE IND. GRAL. MARTIANO ESCOBEDO	ESCOBEDO, N.L.	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - DE NUEVO LEON. EDIF. SEDUE 3er. PISO AV. BENITO JUAREZ Y CORRREGIDORA GUADALUPE, N.L.	076/88-19-IIIB	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES I CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: NUEVO LEON

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	UBICACION DE R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
9. PARQUE INDUSTRIAL LA SILLA	GUADALUPE, N.L.	AV. ROBLE 300 TORRE ALTA 1402 COL. VALLE DEL CAMPESTRE 66250 GARZA GARCIA, N.L.	118/91-19-IIIB	R.V.	PRIVADA
10. ZONA A*	GUADALUPE, N.L.		110/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
11. ZONA B*	GUADALUPE, N.L.		111/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
12. ZONA C*	GUADALUPE, N.L.		112/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
13. ZONA D*	GUADALUPE, N.L.		113/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
14. ZONA E*	APODACA, N.L.		114/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
15. ZONA F*	ESCOBEDO, N.L.		115/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
16. ZONA G*	MONTERREY, N.L.		116/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
17. ZONA H*	MONTERREY, N.L.		117/90-19-IIIB	3/	PUBLICA
18. ZONA I*	MONTERREY, N.L.		118/90-19-IIIB	3/	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA

3/ REGISTRO PROVISIONAL

115

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: OAXACA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. TUXTEPEC	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. (DENTRO DE LA CUENCA DEL RIO PAPALOAPAN)	MORELOS No. 395 TUXTEPEC, OAX.	052/91-20-1	R.V.	MIXTA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





RELACION DE PARQUES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: PUEBLA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. TEXMELUCAN	HUEJOTZINGO, PUE. (KM. 80.2 CARR. FEDERAL MEXICO-PUEBLA No. 150)	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA 3 SUR No. 1501 7o. PISO ZONA CENTRO PUEBLA, PUE.	064/92-21-IIIB	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. PUEBLA 2000	PUEBLA, PUE. (LIBRAMIENTO- TO A TEHUACAN)	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA. 3 SUR No. 1501 7o. PISO ZONA CENTRO PUEBLA, PUE.	065/92-21-IIIB	R.V.	PUBLICA
3. CORREDOR INDUSTRIAL QUETZALCOATL ZONA I PARQUE INDUSTRIAL SAN BALTAZAR TEMAX CALAG.	SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA. 3 SUR No. 1501 7o. PISO PUEBLA; PUE.	081/89-21-IIIB	R.V.	PUBLICA
4. CORREDOR INDUSTRIAL QUETZALCOATL ZONA IV ANEJO "LA TRINIDAD"	HUEJOTZINGO, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA, 3 SUR No. 1501 7o. PISO PUEBLA, PUE.	082/89-21-IIIB	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: PUEBLA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	EDUCACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. TEXMELUCAN	HUEJOTZINGO, PUE. (KM. 80.2 CARR. FEDERAL MEXICO-PUEBLA No. 150)	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE - ECONOMIA, 3 SUR No. 1501 7o. PISO. ZONA CENTRO PUEBLA, PUE.	064/88-21-IIIB	S.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. PUEBLA 2000	PUEBLA, PUE. (LIBRAMIEN TO A TEHUACAN)	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA, 3 SUR No. 1501 7o. PISO ZONA CENTRO PUEBLA, PUE.	065/88-21-IIIB	S.V.	PUBLICA
3. CORREDOR INDUSTRIAL QUETZALCOATL ZONA I PARQUE INDUSTRIAL SAN BALTAZAR TEMAX- CALAC	SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA, 3 SUR No. 1501 7o. PISO PUEBLA, PUE.	081/89-21-IIIB	R.V.	PUBLICA
4. CORREDOR INDUSTRIAL QUETZALCOATL ZONA IV ANEXO "LA TRINIDAD"	HUEJOTZINGO, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SRIA. DE ECONOMIA, 3 SUR No. 1501 7o. PISO PUEBLA, PUE.	082/89-21-IIIB	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL.2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: QUERETARO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	Situación del R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	QUERETARO, QRO. CARR. CONSTITUCION, QRO. - SAN LUIS POTOSI	MADERO No. 70 ANEXO II 2o. PISO QUERETARO, QRO.	008/88-22-I	S.V.	PUBLICA
2. COMPLEJO IND. BALVANERA, S.A.	VILLA CORREGIDORA, QRO. (KM. 10 CARR. LIBRE - QRO.- CELAYA)	CARR. LIBRE QUERETARO CELAYA KM. 10 -- VILLA CORREGIDORA, QRO.	027/89-22-II	R.V.	PRIVADA
3. PARQUE IND. SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO, QRO. (KM. 156 AL 200 DE LA AUTOPISTA MEXICO-QRO).	AV. 5 DE MAYO Y DR. PASTEUR C.P. 76009 QUERETARO, QRO.	063/88-22-I	S.V.	PUBLICA



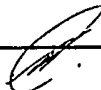
RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: QUINTANA ROO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE INDUSTRIAL CHETUMAL	OTHON P. BLANCO CARR. - CHETUMAL-BACALAR KM.13.5	SECRETARIA ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PALACIO DE GOBIERNO CHETUMAL, Q. ROO	113/91-23-1	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE INDUSTRIAL FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO KM. 225 AL 226 + 420 - CARR. MERIDA-FELIPE -- CARRILLO PUERTO.	CALLE 21 No. 444 PLAZA CIVICA C.P. 97000 MERIDA, YUC.	114/91-23-II	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: SAN LUIS POTOSI

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. ZONA IND. DE SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (CARR. 57, ENTRE EL KM. 419 Y 414)	DIREC. DE PROMOCION INDUSTRIAL. GOBIERNO DEL ESTADO MANUEL J. OTHON 130 SAN LUIS POTOSI, S.L.P	050/90-24-I	R.V.	PUBLICA
2. ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI	SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (CARR. 57 ENTRE EL KM. 414 Y 408)	DIREC. DE PROMOCION INDUSTRIAL. GOBIERNO DEL ESTADO MANUEL J. OTHON 130 SAN LUIS POTOSI, S.L.P	051/90-24-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: SINALOA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL (FONDEPORT)	MAZATLAN, SIN.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	030/89-25-I	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. NUEVA ESTACION DOS	CULIACAN, SIN.	RODOLFO G. ROBLES NORTE No. 183 Y -- MARIANO ESCOBEDO, ALTOS CULIACAN, SIN.	093/89-25-I	R.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: SONORA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE CD. OBREGON	CAJEME, SON. (AL SUROESTE DE CD. OBREGON).	SUFRAGIO EFECTIVO No. 240 SUR DESP. 3 CD. OBREGON, SON.	012/87-26-I	S.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. RODOLFO SANCHEZ TABOADA (FONDEPORT)	GUAYMAS, SON.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	028/89-26-I	R.V.	PUBLICA
3. PARQUE IND. DE YAVAROS (FONDEPORT)	HUATABAMPO, SON.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	029/89-26-I	R.V.	PUBLICA
4. PARQUE IND. DE PUERTO PEÑASCO (FONDEPORT)	PUERTO PEÑASCO, SON.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	036/84-26-RP	S.V.	PUBLICA
5. PARQUE IND. DE NOGALES, S.A. DE C.V.	NOGALES, SON.	AV. ALVARO OBREGON No. 1772-T NOGALES, SON.	040/84-26-RP	S.V.	PRIVADA
6. PARQUE IND. DE HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON. (AL SURESTE DE LA CD. DE HERMOSILLO EN EL KM. 4.5 DE LA CARR. HERMOSILLO-SARUARIPA)	APARTADO POSTAL No. 1032 HERMOSILLO, SON.	048/90-26-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA

RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: SONORA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. <u>1/</u>	SITUACION DEL R. N. P. I. <u>2/</u>	TIPO DE PROPIEDAD
7. PARQUE IND. NAVOJOA, S.A. DE C.V.	NAVOJOA, SON. (AL SUR DE NAVOJOA, SON. A 7 KMS. - DEL CENTRO DE LA CIUDAD)	PALACIO MUNICIPAL, PLAZA 5 DE MAYO NAVOJOA, SON.	060/88-26-I	S.V.	MIXTA
8. PARQUE IND. CABORCA, S.A. DE C.V.	CABORCA, SON. CARR. A BENJAMIN HILL, SON. KM. 6.5	BLVD. BENITO JUAREZ No. 100 CABORCA, SON.	061/88-26-II	S.V.	MIXTA
9. PARQUE IND. DE EMPALME.	EMPALME, SON.	HEROES DE NACCOZARI No. 61 PTE. A.P. 4 EMPALME, SON.	066/88-26-II	S.V.	MIXTA
10. PROMOCION IND. DE SAN LUIS RIO COLORADO, S.A. DE C.V.	SAN LUIS RIO COLORADO, SON.	A.P. 50 SAN LUIS RIO COLORADO, SON.	067/88-26-II	S.V.	PRIVADA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: TABASCO

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL DE VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA, TAB. (AV. ACERO Y ALUMINIO)	AV. ACERO Y ALUMINIO VILLAHERMOSA, TAB.	011/88-27-I	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: TAMAULIPAS

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL DE MATAMOROS	MATAMOROS, TAMPS. (KM. 7 CARR. A LA PLAYA)	HERRERA No. 16-1er. PISO MATAMOROS, TAMPS.	003/90-28-I	R.V.	PUBLICA
2. FRACCIONADORA IND. NORTE, S.A.	MATAMOROS, TAMPS. (ZONA IND. AL PONIENTE DE LA CD. DEL MISMO NOMBRE)	CALLE 7a. NO. 1802 NTE. MATAMOROS, TAMPS.	007/89-28-I	R.V.	PRIVADA
3. PARQUE IND. DE LA PESCA (FONDEPORT)	SOTO LA MARINA,, TAMPS.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSURGENTES 03900 MEXICO, D.F.	039/84-28-RP	S.V.	PUBLICA
4. PARQUE IND. ROCA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	REYNOSA, TAMPS. (CRUZAMIENTO DE LA CARR. REYNOSA-BIO BRAVO Y BRECHA ESTE No. 99 KM. 84).	ZARAGOZA No. 580 REYNOSA, TAMPS.	046/86-28-I	S.V.	PRIVADA
5. PARQUE IND. OCTAVIANO L. LONGORIA	NVO. LAREDO, TAMPS. (KM. 11 CARR. ANAHUAC)	DR. MIER No. 4309 NUEVO LAREDO, TAMPS.	047/86-28-I	S.V.	PRIVADA
6. PARQUE DE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	ALTAMIRA, TAMPS.	NARANJO 600 COL. ALTAVISTA C.P. 89240 TAMPICO, TAMPS.	086/89-28-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA



ESTADO DE TAMAULIPAS
ÁREAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: TAMAULIPAS

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
7. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL "LA LIBERTAD"	CD. VICTORIA, TAMPS.	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, DIRECCION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FRACC. LA LIBERTAD, TORRE GUBERNAMENTAL J.L.P. 11o. PISO CD. VICTORIA, TAMPS.	102/90-28-II	R.V.	PUBLICA
8. PARQUE INDUSTRIAL "MAQUIL PARK REYNOSA"	REYNOSA, TAMPS. KM. 10.5 DE LA CARRETERA RIVERENA EN EL TRAMO REYNOSA-DIAZ ORDAZ EN EL CRUCE CON LA CARR. A LA PRESA ANZAI DUAS.	PARQUE INDUSTRIAL LOMEX, S.A. C.V. RIO GAYALEJO No.1306 COL. LONGORIA C.P. 88660 REYNOSA, TAMPS.	117/91-28-I	R.V.	MIXTA
9. PARQUE INDUSTRIAL DE ABRIGO DEL GOLFO, S. A. DE C.V.	MATAMOROS, TAMPS. ENTRE LA VIA DEL FERROCARRIL Y AV. UNIONES	AV. UNIONES No. 500 ZONA INDUSTRIAL C.P. 87310 MATAMOROS, TAMPS.	120/91-28-I	R.V.	PRIVADA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: TLAXCALA

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R.N.P.I. 1/	SITUACION DEL R.N.P.I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. INDUSTRIAL XICOTENCATL	TETLA, TLAX. (DISTRITO DE MORELOS A 7 KMS. AL ORIENTE DEL ENTRONQUE. UBICADO A 10 KMS. SOBRE LA CARRETERA APIZACO-TLAX).	CALLE XICOTENCATL No. 5 BARRIO ATEMPA TLAXCALA, TLAX.	017/91-29-II	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. CALPULALPAN	CALPULALPAN, TLAX.	GOB. DEL EDO. DE -- TLAXCALA. SRIA. DE DES. Y FOMENTO IND. CALLE 1o. DE MAYO No. 22 TLAXCALA, TLAX.	091/89-29-IIIB	R.V.	PUBLICA
3. PARQUE IND. IXTACUIXTLA	IXTACUIXTLA, TLAX.	GOB. DEL EDO. DE -- TLAXCALA. SRIA. DE DES. Y FOMENTO IND. CALLE 1o. DE MAYO No. 22 TLAXCALA, TLAX.	092/89-29-IIIB	R.V.	PUBLICA
4. PARQUE INDUSTRIAL XILOXOTLA	TEPEYANCO, TLAX.	GOB. DEL EDO. DE -- TLAXCALA. SRIA. DE DES. Y FOMENTO IND. CALLE 1o. DE MAYO No. 22 TLAXCALA, TLAX.	096/89-29-IIIB	R.V.	PUBLICA




RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: VERACRUZ

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	Situación DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. CD. IND. BRUNO PAGLIAI	TEJERIA, VER. KM. 16.5 CARR, VERACRUZ-JALAPA	CALLE ORIENTE S/N APARTADO POSTAL 5453 C.P. 91700 TEJERIA, VER.	023/89-30-I	R.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. DE TUXPAN (FONDEPORT)	TUXPAN, VER.	JOSE IBARRARAN No. 47 COL. SAN JOSE INSUR- GENTES 03900 MEXICO, D.F.	035/89-30-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA





RELACION DE PARQUES I CRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: YUCATAN

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE YUKALPETEN (FOURPORT)	PUERTO PROGRESO, YUC.	JOSE IBARRARAN No.47 COL. SAN JOSE INSUR- GENTES 03900 MEXICO, D.F.	032/89-31-I	R.V.	PUBLICA
2. FIDEICOMISO POLIGONO INDUSTRIAL	PUERTO PROGRESO, YUC.	CULIACAN No. 114 A- 101, COL. HIPODROMO CONDESA MEXICO, D.F.	087/89-31-I	R.V.	PRIVADA
3. PARQUE INDUSTRIAL YUCATAN, S.A. C.V.	MERIDA, YUC.	CALLE 26 No. 99-A COL. ITZINMA MERIDA, YUC.	098/89-31-I	R.V.	PRIVADA
4. FIDEICOMISO DE LA CD. INDUSTRIAL DE MERIDA "FELIPE CARRILLO -- PUERTO"	MERIDA, YUC.	CALLE 21, AV. PRINCI- PAL No. 444, APARTADO POSTAL No. 56, PLAZA CIVICA, MERIDA, YUC.	108/90-31-I	R.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL
DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE
SV SIN VIGENCIA



RELACION DE PARQUES INDUSTRIALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES

ESTADO: ZACATECAS

NOMBRE	UBICACION (MUNICIPIO)	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	R. N. P. I. 1/	SITUACION DEL R. N. P. I. 2/	TIPO DE PROPIEDAD
1. PARQUE IND. DE GUADALUPE	GUADALUPE, ZAC. (CARR. PANAMERICANA LIBRAMIENTO TRANSITO PESADO)	AV. JUAN DE TOLOSA NO. 831, C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.	054/88-32-I	S.V.	PUBLICA
2. PARQUE IND. CALERA	CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC. (CARR. PANAMERICANA KM. 25)	AV. JUAN DE TOLOSA NO. 831, C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.	055/88-32-I	S.V.	PUBLICA

1/ REGISTRO NACIONAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

2/ RV REGISTRO VIGENTE SV SIN VIGENCIA

BIBLIOGRAFIA

"Avance de información económica industria maquiladora de exportación", INEGI., Aguascalientes, Ags. Octubre de 1989.

"La industria maquiladora de exportación en México", Bancomext y Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., México D.F. Agosto 1988

"Transformación", Canacindra., vol. V no. 12., Mexico, D.F., Diciembre 1989.

"Transformación", Canacindra, vol. II no. 7., México, D.F., Julio 1989.

"Transformación", Canacindr. vol V no. 5., México, D.F., Mayo de 1989.

"How to use Mexico's in-bond industry", Business International Corporation, Nueva York, N.Y. December 1986.

"Informe anual de la industria maquiladora", Banamex, México, D.F., 1989.

"Macro análisis. La economía hoy", Canacindra, edición especial de aniversario, México, D.F., mayo 1989.

Diario Oficial de la Federación., tomo CDXXXV núm. 19., México D.F., 28 de diciembre de 1989.

Diario Oficial de la Federación, tomo CDXXXV núm 21., México D.F., 30 de diciembre de 1989.

Diario Oficial de la Federación, tomo CDXXXV núm 13., México D.F., 22 de diciembre de 1989.

"Maquiladoras, su estructura y operación", Instituto mexicano de ejecutivos de finanzas A.C., México, D.F., 1989.

Camacho, Manuel, "El futuro inmediato". México, Siglo XXI, 1980, "El futuro inmediato en la La clase obrera en la historia de México". Pablo Gonzales (comp). México, Siglo XXI, 1982.

Carrillo, V. Jorge, " Crisis y sindicatos en la frontera norte", Coyoacán, núm. 16. México, D.F., El Caballito, enero-marzo 1984.

Carrillo, V. Jorge, "Mujeres fronterizas en la industria maquiladora", Edit. Frontera, México, D.F., 1985.

Carrillo, V. Jorge, "Conflictos Laborales en la industria maquiladora", Centro de estudios fronterizos del norte de México, Tijuana, B.C.N., 1985.

Carrillo, V. Jorge y Hernandez Alberto, " La industria maquiladora". Bibliografía, investigadores e investigaciones. San Diego, Ca., Program in U.S.-Mexican Studies, University of California, 1981.

La mujer obrera en la industria maquiladora. El caso de Ciudad Juárez, Tesis profesional. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M. 1983.

Centro de Investigación y docencia económicas, La Industria Maquiladora de Exportación en las zonas fronterizas del norte de México, D.F., CIDE, 1981, 4 volúmenes.

"Mexico's maquiladora plants: savings U.S manufacturers time and money", Arthur Anderson and Co. or Ruia Urquiza y Cía., Chicago, II 1989.

"Will de new amquiladoras build a better mañana?", Business Week, november 14 1988.

"Complete information on trade and manucadturing in Mexico", Mexiconsult, Boletín informativo., México, D.F., enero de 1988.

"The U.S., Mexico an maquiladoras". A special advertising section reprinted from de august 17 issue. Time Inc, U.S.A. 1987.

"Production Sharin in Westrn Mexico. A competitive edge for US indstry", Reprinted from business Week from june 22 issue. Time Inc, U.S.A. 1987.

"Informe sobre el 2o. estudio consecutivo de la localización de la industria maquiladora en México", Instituto de consultoría del Japon (JCI), México, D.F., marzo de 1987,

El Financiero, año I X, No. 2160, 29 de marzo de 1990, pags.76

Diario Oficial de la Federación, Tomo CDXL, No. 2, 3 de mayo de 1990, pags.48.